

# EL SIGLO MEDICO

## SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Sesión regia en la Academia de Medicina.—Sesión de clausura en la Ginecológica.— Peligros de la guerra.—Junta de Patronato.—SECCION DE MADRID: Oclusión cicatricial completa de las ventanas y vestibulos nasales.—Revista de fisioterapia.—SECCION PRACTICA: Un caso de atrepsia. REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA É HIDROTERAPIA: Balneario de Medina del Campo.—SECCION PROFESIONAL: Sobre la inamovilidad.—Carta à los diputados y senadores.—Las categorías de las titulares.—PERIODICOS MEDICOS: EN IDIOMA CASTELLANO: I. Veronal.—EN IDIOMA EXTRANJERO: II. La adrenalina en Rinología.—III. El azufre como tratamiento del acné de la cara.—IV. Tratamiento del chancro sífilítico.—V. Estadística del herpes zoster.—VI. Tratamiento de la tuberculosis pulmonar con las inyecciones intrapulmonares de glicerina iodofórmica.—VII. Dos casos de infección gonocócica con demostración de la presencia del gonococo en la sangre del paciente.—VIII Difteria crónica.—IX. Infección acompañada de tuberculosis miliar aguda.—X. Hidropesia intermitente: curación con las inyecciones de glicerina iodofórmica.—VARIEDADES: Liga antituberculosa española.—CONSULTORIO = GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—ESTAFETA DE PARTIDOS.—VACANTES.—FOLLETIN.

## Boletín de la semana.

Sesión regia en la Academia de Medicina.—Sesión de clausura en la Ginecológica.—Peligros de la guerra.—Junta de Patronato.

Brillantísima en grado extraordinario fué la sesión que celebró la Real Academia de Medicina para festejar el ingreso del distinguido profesor D. Francisco Huertas, á cuyo acto había prometido asistir S. M. el Rey.

Ya dos días antes, y cuando había anunciado el jefe del Estado que asistiría, señalando el día en que había de hacerlo, se cruzó una impertinente pretensión de cierto individuo de la Academia de

## Folletín.

### UN HECHO LAMENTABLE

La Sociedad Ginecológica cerró sus sesiones el miércoles con un rasgo verdaderamente inaudito, que motivó la dimisión justificada de su pundonoroso presidente Sr. Oliván, rasgo que nos vemos obligados á exponer no solamente porque ha de ser, y ya es, comidilla de los círculos médicos de la corte, sino por la intervención que en él tuvo, contra su voluntad, nuestro distinguido colaborador el Dr. Pulido Martín.

Discutiase un tema sobre el tratamiento del cáncer uterino, planteado por el joven y estudioso médico Sr. Castillo Ruiz, y, según era de rigor, la discusión señaló, como uno de los puntos más interesantes, la célebre y temeraria operación de Wertheim, acerca de la cual pronunciaron notables discursos los brillantes operadores doctores Gutiérrez y Recasens. Como mero oyentè, y atraído por su afición, asistió dos noches á este debate el Sr. Pulido Martín, quien se halla en Madrid accidentalmente con motivo de unas oposiciones; y siendo notorio que durante todo un año estuvo al lado del eminente operador vienés, que le vió practicar más de 25 operaciones de carcinoma uterino, estudió sus estadís-

Ciencias, el cual, so pretexto de que era más antigua la suya, quiso retrasar este acto para realizar otro semejante por delante, en la Corporación de la calle de Valverde; pero habiéndosele demostrado á dicho señor que andaba mal en conocimientos de historia, pues la Real de Medicina era la friolera de un siglo y pico más antigua que la de Ciencias, se calmó esta alarma, se rectificó la gestión impropcedente, ya efectuada en Palacio, y se pudo llevar á cabo la señalada en la Academia de Medicina.

El local de ésta se hallaba extraordinariamente adornado con plantas, tapices, escudos y banderas, desde el portal. Diez minutos antes estaba el salón lleno de académicos, rigurosamente vestidos de frac, ó con uniformes, y á la hora en punto de las tres se presentó S. M. el Rey, acompañado de su cuarto militar y altos dignatarios de Palacio, siendo recibido en el portal por la Junta de Gobierno de la Academia y los señores Ministro de Instrucción pública y gobernador civil, los cuales se habían presentado en el local minutos antes.

El jefe del Estado ocupó asiento en la presidencia, é inmediatamente el Sr. Puerta, que actuaba de presidente, previa la venia del Rey, pronunció un breve y discreto discurso, saludando á S. M., exponiendo á grandes rasgos la historia de la Academia y solicitando su protección para instalarla en local propio. El Rey leyó otro discurso, que tenía ya preparado, respondiendo al del Sr. Puerta,

conoció de viva voz sus razonamientos, y ha expuesto en artículos su método, fué invitado y comprometido á ilustrar la cuestión por varios compañeros, entre ellos los señores Gutiérrez, Castillo Ruiz y D. Ruperto Sánchez, y después de cierta alusión hecha por el Sr. Recasens.

Esto era lo más natural que se hiciera en una Sociedad científica, cuando persigue tan sólo ilustrar las graves cuestiones que trata. Como obligado era que, á su vez, venciendo su modestia y sus molestias, el joven Pulido aceptase aquella invitación. Se le autorizó para hablar y el secretario anunció al público, entre otros, á este orador, pero al llegar la sesión del miércoles, donde debía intervenir, el presidente se vió compelido por un grupo de socios á plantear la pueril cuestión de si podía usar de la palabra quien no pertenecía á la Sociedad. Un señor, D. Tomás García López, se levantó á señalar la responsabilidad en que incurriría el presidente si tal consentía; el Sr. Oliván, juzgando impropcedente cometer tamaña descortesía, expuso que el Reglamento no expresaba esta prohibición, que el Sr. Pulido estaba de paso en Madrid y no podía ser socio, y que además era la última sesión y esta formalidad no podía tramitarse; y dijo que aceptaba la responsabilidad de su decisión, y concedería la palabra al Sr. Pulido. Pero la presidencia fué desatendida por unos cuantos individuos, quienes obligaron á una votación,

y después de oírse los aplausos que sus elocuentes palabras despertaron, fué introducido en el salón, según la fórmula reglamentaria, el nuevo académico. Este dió lectura de un notable discurso sobre el artritismo, el cual no hizo más que desflorar, rindiendo así debida atención á la presencia del monarca y á la necesidad en que se hallaba de regresar pronto á Palacio para recibir una Comisión de extranjeros.

Al Sr. Huertas contestó nuestro compañero el doctor Cortezo, leyendo otro breve discurso, como el anterior hermosamente escrito y testimonio de saber y galanura, donde presentó al nuevo académico con todas las distinciones y atributos que caracterizan su figura médica y justifican su renombre y el aprecio con que es generalmente mirado el ilustrado clínico del Hospital General, profesor simpático y trabajador. El doctor Cortezo estrenaba su uniforme de académico.

Después de haber puesto el rey la medalla de académico al cuello del Sr. Huertas, y de cubrirse las formalidades reglamentarias: firmar éste, ocupar su asiento, etc., se levantó la sesión, la cual fué breve, bien dispuesta y dejó en todos la satisfacción de un acto realizado sin motivos de censura.

Nuestra enhorabuena á los señores actuantes.

El miércoles pasado celebró su sesión de clausura del curso actual la Sociedad Ginecológica, en la cual sucedió un incidente que exponemos en otro lugar. Aparte de esto, lo más saliente de la sesión fué el discurso-resumen del debate sobre el carcinoma que, con su habitual galanura y distinción

y por diez votos contra siete, la Sociedad Ginecológica acordó negar la palabra al mismo profesor que en la noche de la sesión anterior fué por ella comprometido á informar. Esta nunca vista desatención con la presidencia, con el debate mismo, con el joven Sr. Pulido y con su padre, fundador y también padre (con los Sres. Castillo de Piñeiro y Rodríguez Rubí) de esta Sociedad—y cuyo nombre se trajo á cuento sin que hubiera razón para ello, aunque fuera para significar respetos que hubieran estado mejor en los hechos que en las palabras—motivaron que en seguida de terminada la sesión científica, el Sr. Oliván, que fué siempre espejo de profesores dignos y corteses, presentase la dimisión, por entender se habían atropellado, en él y en el señor Pulido, consideraciones de compañerismo y de hospitalidad á las cuales nunca falta una Sociedad atenta sino cuando se trata de una persona poco honorable, caso que distaba mucho de suceder esta vez, en la que el interesado era un doctor de merecida reputación y con excepcionales circunstancias para hablar sobre la materia debatida.

El grupo de protestantes había aderezado su guiso durante la semana; ninguno de ellos había intervenido ni ilustrado el tema; ninguno ha hecho todavía nada en su vida profesional que le haya sacado de una decorosa insignificancia, y advirtiéndose que los más pertenecían al hospital de la Princesa y eran afines de cierta persona, se quiso buscar,

de frase, expuso el Sr. D. Enrique Olivan, profesor correctísimo, que merece ser estimado como uno de los más honorables y simpáticos de esta capital. En dicha sesión el distinguido joven Sr. La Villa presentó, en nombre del Dr. Recasens, un aparato para las inhalaciones de somnoformo, cuyo empleo recomendó como preparador de la anestesia etérea y para evitar la excitación de ésta.

La guerra ruso-japonesa, donde luchan ferozmente, con heroísmo propio de tiempos prehistóricos, dos grandes pueblos, amenaza traer consigo los desastres todos que suelen acompañar á estas espantables catástrofes de los pueblos: hambres, revoluciones y pestes.

Se habla ya de que en algunas ciudades donde se aglomeran los heridos, hacen sus estragos la peste y el tifus, y no tendrá nada de extraordinario que, con otros gravísimos males, esta odiable arma de la civilización, la guerra, atraiga sobre Europa el de alguna epidemia que sume sus víctimas á las que se producen en los campos de batalla.

Como teníamos anunciado, el martes último se reunió la Junta de Patronato, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, para continuar despachando expedientes y comenzar á examinar la clasificación de partidos, á fin de dar á conocer ésta en la *Gaceta* y *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias. La Junta se enteró con agrado de comunicaciones de alcaldes y gobernadores, entre las cuales merecen singular elogio las del alcalde de Beas de Segura y gobernador de Valladolid, referente ésta á la titular

por alguien, relaciones con una cortés celebridad ginecológica de aquel distinguido centro, la cual mantiene con el Dr. Pulido sendas relaciones de amistad afectuosa y de agradecidos servicios. Seguramente no fué esto.

Fué sin duda algo más lamentable: fué falta de generosidad, de elevación de espíritu, de nociones hospitalarias elementales y de esas prácticas modernas, por las cuales, desde las altas Cámaras legislativas y el Real Consejo de Sanidad, hasta las modestas Corporaciones, como las del género de la Sociedad Ginecológica, cuando de aprender y de buscar la verdad se trata, abren ya siempre sus puertas y sus informaciones á todo el mundo, y aun solicitan con interés las de aquellos que conocen especialmente las cuestiones. Estos profesores que, según se dijo, no habían aportado luz ninguna á tan grave cuestión en el debate, habían de hacer algo que correspondiese á su mutismo, y fué impedir que hablase quien podía exponer referencias interesantes acerca de lo que había presenciado y oído en aquel pabellón Bettina, donde se ha planteado y se está ilustrando con estadísticas y observaciones esmeradas el humano problema de las cancerosas de matriz.

Sentimos este rasgo por la Sociedad, pues provocará seguramente generales y merecidas censuras un lamentable hecho, que no la acreditará de espíritu levantado y progresivo.

de Alaejos. Se dieron por terminadas las clasificaciones de los partidos correspondientes á las provincias de Alava, Albacete, Almería, Asturias, Badajoz, Baleares y Guipúzcoa.

La Junta deliberó sobre otros extremos importantes, acordando hacer valer sus derechos ante el Gobierno y el Parlamento, siendo probable que uno de estos días se interpele á aquel sobre un asunto en que se ha ocupado la Prensa estos días.

Conviene hacer constar aquí que la Comisión nombrada por la Asamblea de delegados provinciales para visitar á S. M. el Rey, cumplió su encargo el viernes penúltimo, exponiéndole las justas y legítimas aspiraciones de los titulares, y rogándole se interesara con sus Ministros para que estas fueran atendidas en bien principalmente de la higiene y de la salubridad de nuestra patria. Los comisionados salieron altamente satisfechos de la benévola acogida que les dispensó el monarca.

DECIO CARLAN

**Madrid, 5 de Junio de 1904.**

### OCCLUSION CICATRICIAL COMPLETA

DE LAS VENTANAS Y VESTÍBULOS NAALES  
OPERACIÓN.—CURACIÓN.  
Por el Dr. C. COMPAIRD.

El 19 de Febrero de este año trajeron á mi Consulta del Refugio la niña Ángela Fernández, de tres años y medio de edad, habitante en la calle del Horno de la Mata, núm. 12, la cual, á consecuencia de la viruela, padecida hacía varios meses, tenía perfectamente ocluidas ambas ventanas nasales con indelebles vestigios cicatriciales.

En la fosa nasal derecha existía un diminuto punto abierto, por el que apenas si penetraba un alfiler común y ordinario de señora, hasta una profundidad de dos á tres milímetros. La del lado izquierdo, borrada en absoluto, sólo dejaba ver una retracción cicatricial extendida al labio y por todo el surco naso-geniano y la mejilla correspondiente (véase la figura 1.<sup>a</sup>).

En su consecuencia, se hacía perfectamente imposible la respiración nasal. Necesitaba la niña mantener constantemente abierta la boca para respirar, lo que la producía intranquilidad, ahogos y un estado de irascibilidad y mal humor que antes no tenía.

Previamente cloroformizada, la operé en la Casa de Salud de Nuestra Señora del Rosario el día 25 de Febrero, dándole el alta, curada por completo, el día 16 de Marzo siguiente, según puede apreciarse por la figura 2.<sup>a</sup>

No son, ni mucho menos, frecuentes tales lesiones. Tampoco constituyen entidades morbosas que llamen la atención por su gravedad en sí. Pero, ello no obstante, acarrear trastornos y perturbaciones de índole respiratoria muy dignas de interés, aparte de la anomalía estética que representan, y tales razones bastan para justificar la intervención.

Esta, en lo que se refiere al acto quirúrgico, no es ni



grave ni dificultosa, pero sí delicada, por cuanto hay



que tener presente el restablecimiento funcional de la respiración nasal, unido á una ejecución artística.

En cambio el tratamiento post-operatorio es insidioso y se halla sujeto á una constante precaución, además del cuidado aséptico propio de toda herida, á fin de evitar las nuevas adherencias que puedan formarse, ó la retracción cicatricial de la ventana ó conducto nasal construido, achicándolo hasta convertirlo en un agujero insuficiente á llenar su cometido funcional respiratorio, á la vez que antiestético.

Se obvian tales inconvenientes rellenando al principio el hueco abierto con gasa aséptica, con lo que también se previenen la inflamación é infección consecutivas, y, pasado este primer período post-operatorio, utilizando ora los simples tubos de goma esterilizados, ó bien el amianto (*Asbeste*), el cual, formado de silicato de magnesia, constituye una substancia incombustible é incorruptible, y ni se adhieren á los tejidos, ni se alteran por las secreciones de éstos.

## REVISTA DE FISIOTERAPIA

Por el Dr. D. ALBERTO DÍAZ DE LA QUINTANA

Director propietario  
de la *Institución Española de Electroterapia* (Madrid).

A propósito del cáncer.—El radium y la radioactividad medicamentosa.— Los rayos X y los luminosos azules (radioterapia y cromoterapia).— El método fluorescente.— Aprovechamiento lógico de estos medios.— Mi procedimiento combinado.— Hechos clínicos. Conclusiones.

En el *Cáncer Hospital* que sostiene en Londres la munificencia del Rey Eduardo VII, han perdido todo su valor las esperanzas atribuidas al radium, como tratamiento específico del cáncer; los experimentos han resultado negativos, y los profesores encargados de aprovechar el regio donativo se deciden por la electricidad estática, sin estar aún conformes en la forma de aplicación, pareciendo inclinarse á la que denominan los franceses *d'Arsonvalización*.

Mis compañeros conocen bien la historia de estos estudios: los trabajos de Farmer, Moore y Walker, acerca de la naturaleza del cáncer (*Proceedings, Royal Society*), basados en la manera de multiplicarse las células cancerosas (*gametoides*), homólogas á la formación de células sexuales reproductoras, han incitado á tratar de hacer estéril esa sexualidad procreativa, y á la manera que determinadas mineralizaciones hacen improductivos los terrenos del planeta, así se pensó en el radio, como en el aire líquido, para agentes destructores de la lujuria creadora cancerosa. Fué el Dr. William J. Hammer (Columbia), quien estudió antes que otro la radioactividad. Curie, Rutherford, Allen, Soddy, han hecho notorios sus trabajos con respecto á estos fenómenos; pero es el profesor colombiano el que ha llevado á la terapéutica del cáncer la radioactividad, hasta el extremo de tratar la afección valiéndose de píldoras medicamentosas, hechas radioactivas por medio del radium, como antes digo, desacreditado recientemente merced á las experimentaciones en el *Cáncer Hospital* londinense.

Así el asunto, el Dr. Campbell White combate enérgicamente los efectos anticáncerosos del radium y hace constar que el tratamiento del cáncer estriba en los buenos oficios de los descubrimientos hechos por Roentgen y Finsen, esto es, en el empleo de los rayos X y de los luminosos violetas y ultravioletas. Otro médico americano, el Dr. William Ha-

rrey King, se revuelve contra Campbell asegurando que, en algún caso negativo para los efectos radioterápicos y fototerápicos cromióticos, logró curarlo merced al radium; es más, certifica la curación de cánceres internos valiéndose de la ingestión de agua radioactiva, citando como hecho concluyente un carcinoma del estómago curado así. (Hammer dominó así casi instantáneamente una nasofaringitis intensa). Darier, ante la Academia de Medicina de París, es partidario del radium, al tratar de un cáncer facial por él tratado y curado de este modo, como también lo es Beck, antes entusiasta de los rayos X y hoy convertido á la nueva doctrina. Con decir que en Inglaterra se ha pretendido curar el cáncer haciendo inhalar á los enfermos vapores, gases radiactivos, está dicho todo para comprender la lucha de escuela entre el radium, los rayos X y los violetas del espectro.

Morton, el de las corrientes estáticas inducidas, aboga por la fluorescencia (*Medical Record*), valiéndose de la luz solar como del radium y de los rayos X, habiendo hecho construir un aparato especial para dar radioactividad á soluciones medicamentosas y curado con él un cáncer del hígado.

Como puede notarse, existe un principio consolador para la ciencia y la humanidad: el cáncer puede curarse. Ahora se aprecia también cierta confusión en la elección de los medios, y esto es lo que importa esclarecer.

Sin vanidad en lo que voy á escribir (los médicos no debemos confundir la virtud *claridad* con la pasión *vanidad*), repásense anteriores trabajos míos, algunos publicados en estas mismas revistas, y podrá notarse que estoy más cerca de lo imparcial, quizá verdadero, que los ilustres campeones de distintos sistemas encaminados todos al mismo fin, llámese radiación, nómbrese fluorescencia, esto es, á *originar actividad física en remedios químicos*, para conseguir que las células sexuales cancerosas se transformen en estériles y que las improductivas conseguidas se destruyan radicalmente.

Citaré algún hecho clínico de mi práctica en estos días:

En cuarta recidiva post-operatoria, llega á mí N. N., acompañado de su médico. Presenta tumorcitos subaxilares izquierdos, cercanos á hondas cuan cruentas cicatrices; son dolorosos, no ya á la presión, á los movimientos más suaves. La facies del sujeto es propia de la caquexia, su olor característico, el estado moral aterrado, desesperado, tristísimo. Quiérese evitar la quinta operación ya anunciada y á eso viene. Es el día 25 de Abril pasado (escrito esto el 24 de Mayo). Hasta el 3 de Mayo le administro ocho efluviaciones estáticas con las que desaparece todo dolor; el día 4 comienzo á tratarle radioterápicamente, y en el día 21 se suman *quince* sesiones de este género. El enfermo se encuentra bien, al punto de querer el alta que le niego para observarle, volviendo en estos días á la efluviación *combinada*. Esta *combinación* ha dado principio el 4 de Mayo y ha consistido en administrar al enfermo á uso interno, una solución de bisulfato de quinina que indudablemente se ha hecho radioactiva por la aplicación local de los rayos X, durante los quince días antes dichos, radioactividad que he sostenido recomendando al enfermo su permanencia á la luz solar y distribuyendo la solución en dos dosis diarias que, suprimida la radioterapia Roentgeniana, aún continúo administrándole. Como digo, el enfermo se encuentra bien y están visibles los efectos del tratamiento; como vive en provincias y, dada la mejoría de su estado, no podré conservarle á mi observación directa por mucho tiempo; pero aún puede vérsese todos los días á las ocho y media de la mañana en mi Establecimiento de la calle de las Huertas, 15, donde acude para propinársele las efluviaciones.

Anterior á este caso, poseo otro de carcinoma uterino, tratado del siguiente modo:

Valiéndome de un aparato *ad hoc*, compuesto de speculum de cristal recio, con efluviador sujeto en los bordes en aislamiento por aspa de ebonita, practiqué los primeros días prolongadas efluviaciones franklinianas, logrando contener más de una vez, sin taponamiento, hemorragias claramente iniciadas.

Instituí como tratamiento interno una solución débil de bisulfato de quinina, y desde que comenzó á ingerirla, combiné la efluviación con el baño de asiento de luz ultravioleta; el primer baño originó la hemorragia, y hube de suspenderlo; pero en el segundo, convenientemente refrigerado, no acaeció ningún detalle desagradable, y la enferma fué soportando muchos, aliviándose considerablemente; me pidió descanso y se lo concedí de mal grado; no he vuelto á saber de ella.

También puedo referirme á otro caso, en que la simplificación del tratamiento ha sido extremada; era una pobre también, con cáncer uterino poco avanzado; venía á ser operada en un hospital y se atemorizó. Su marido me pidió remedio que pudiera emplear en su pueblo; le dí una fórmula para preparar por sí mismo una solución de bisulfato de quinina muy débil, y le recomendé:

1.º Mantener la solución expuesta á la luz del sol, por lo menos seis horas cada día, é ingerirla estando aún caliente. (Ya le dije que la dicha solución adquiriría un tinte violado).

2.º Permanecer la enferma con el abdomen y la región suprapubiana desvestidos expuestos al sol, media hora después de ingerida la solución quínica.

Lo tomaron á risa; pero han debido hacerlo, porque por su recomendación he recibido otros clientes, con encargo de hacerme saber lo bueno de su estado.

Ya comprendo que mi consejo pudiera causar hilaridad por lo extraño; pero explicado mi objeto, consistente en lograr la radioactividad del medicamento, haciéndole fluorescente á virtud de los rayos solares, huelga la risa. Contra esas regiones, á cuerpo desnudo, hubiéranse aplicado los rayos X, las violetas ó el radium.

Por experiencia propia, pues, me inclino á creer:

- 1.º Que el cáncer puede ser curable en muchos casos.
- 2.º Que el tratamiento físico combinado es el más razonable.
- 3.º Que la substancia radioactiva que debe emplearse, es el bisulfato de quinina.
- 4.º Que puede usarse para la fluorescencia indiferentemente del radium, rayos X, rayos violados ó de los solares.
- 5.º Que el tratamiento local preferido debe ser el frankliniano ó la *d'Arsonvalización*, que viene á ser lo mismo.
- 6.º Que debe evitarse, cuanto posible sea, toda intervención quirúrgica.

## Sección práctica.

### UN CASO DE ATREPSIA

Recién venido á este pueblo, en los meses de más calor, se presentó en casa una mujer, algo entrada en años, con un lío en los brazos, que luego resultó ser una niña de año y medio ó dos años, que la traía de un cortijo, *muy malica*, para ver si yo la podía curar.

La niña parecía la estampa de la lástima; cara arrugadilla, de verdadero viejo, ojos hundidos, con la piel y los huesecitos, vientre abultado, dentición tardía, insuficiencia en la lactancia, insomnio, agitación y todos los síntomas de una desnutrición casi absoluta.

Los médicos le habían mandado teta y gloria, y ella por su cuenta le había dado *dos papeles de lentecina*; pero que no le habían hecho nada, según decía.

Creyendo yo poner una pica en Flandes, clamé contra las personas que abandonan las enfermedades de los niños, creyendo que no hay medicamentos, ni manera de curar sus enfermedades; si bien después de tanto charlar, me quedé como agua de aljibe, al observar que la mujer no comprendió ni una palabra de cuanto le dije.

Un poco rehecho de mi extrañeza, le dispuso el ácido láctico y el cambio de nodriza, indicándole que volviera al cabo de unos días.

Volvió la mujer y me dijo que la diarrea ya no era verde; pero que todo lo demás seguía lo mismo; y que no le había puesto nodriza porque no tenían dinero para ello. Me constaba que entraban en su casa tres jornales, porque eran muy buenos peones y nunca les faltaba trabajo; pero que había muy mala administración, y más bien les faltaba. Ante esto, tuve que callarme y no insistir más en el cambio de leche de mujer.

Además, la madre aseguraba que tenía mucha leche, y que si no se le llenaban los pechos era porque la niña siempre estaba colgada de ellos. La madre, además de ser vieja, ni tenía carnes, ni fuerza, ni más que dos brevas, que exprimidas dejaban ver en la punta del pezón unas gotitas de leche; la niña chupaba y rechupaba, porque no sacaba nada.

Le indiqué que le diera leche con agua de cal y jarabe de lactofosfato de cal.

La niña cada día estaba peor, y como decía la madre que la leche no la quería y que además le sentaba mal, se la sustituí con la harina lacteada. El verano se fué pasando, y la niña no sé cómo podía vivir; las gentes le decían que era un cargo de *conciencia* gastar en *medecinas*, y que cuando no se curaba era porque Dios se la quería llevar con los angelicos del Cielo.

La madre es muy beata, y pasaba la mayor parte del tiempo en la iglesia rezando que se las pelaba; y aun cuando para ellos constituye una carga pesada el tener hijos pequeños, y sobre todo enfermos, la cuidaba un poco más que de ordinario por el egoísmo refinado de que si vivía podía ayudarle en su vejez.

Empleé también la dieta hídrica, que tampoco bastó, y después le sustituí la harina lacteada, usada mal y de mala manera, por la teobromina y enemas alimenticios de leche, huevos y peptona.

Un día se presentó delante de ella uno de mis hijos comiéndose un picatoste, y entonces la niña, cuyos ojillos parecían dos lucecillas en el fondo de una caverna, los avivó un poco y los fijó en el picatoste. De repente, sin darse nadie cuenta de ello, sacando fuerzas de flaqueza, alargó el bracillo y le quitó el picatoste al niño, escondiéndolo con presteza debajo de la ropilla. La madre le regañó un poquito, la niña hizo unas muecas de desagrado, y en seguida demostró que-rérselo comer.

—Que se lo coma—le dije á la madre—y suceda lo que quiera.

La madre tardaba muchos días en volver, y ya creía que habría ido á buscar otro médico, aun cuando más esperaba que vinieran por el certificado de defunción; pero ni se murió ni habían ido á otra parte.

Á los quince ó veinte días la niña había cambiado de aspecto, había tomado color y carnes, dormía mejor, no chupaba tanto, tenía más fuerzas y se había corregido la diarrea; los dientes, muelas y colmillos permanecían, sin embargo, muy escondidos en sus alvéolos.

Ocho días comiendo sólo picatostes y después con algu-

nas sopas del cocido—y ¡qué cocido!—hicieron el milagro, mas los *credos*, las *salves* y *rosarios* de la madre.

La madre me entregó en un envoltorio el bote de teobromina, casi sin empezar, y parte del de la harina lacteada, por si había algún *probetico* que lo necesitara, que se lo diera de limosna, y se despidió.

La niña está hoy hecha un ceporro, con cinco ó seis años de edad, sabiendo más oraciones que el mismo cura de la parroquia. ¿Quién había de pensar esto?

¿Por qué se curó esta niña?

T. VALERA.

## Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia.

### BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-ioduradas.

#### Sus aguas madres.

Son de ayer las notables obras de Hidrología médica de García López, Doz y Builla, Quesada y Aguilar, sirviendo con razón de mentor hidrológico á la juventud que ahora está haciendo las oposiciones á plazas de médicos de baños, y en ninguna de esas obras se mencionan los baños de Medina del Campo. Como tampoco en ninguna de esas obras, ni en la importante colección de Anuarios de las aguas minerales de España, se concede la existencia del bromo en cantidad ponderable en las aguas minerales de nuestros balnearios. Y, por último, en todas las reseñadas obras se niega que haya aguas madres en España, con empleo terapéutico.

Y sin embargo de todo eso y de la poca nombradía de los baños de Medina del Campo, acude á ellos numerosa concurrencia de enfermos, sabedora por sus médicos de la eficacia prodigiosa de estas aguas minerales, con las que se elaboran aguas madres, á semejanza de sus similares en el extranjero; como son las de Salies de Bearne, Briscous de Biarritz y Salins del Jura, en Francia; Kreuznach de Hamburgo y Nahueim en Alemania, y Lavey y Tarapp en Suiza. Siendo análogas y superiores á las que se elaboran en los expresados sitios.

Al filantrópico fin de darlas publicidad y el de con ello redimir á los enfermos de nuestro país de viajes molestos y costosos á países extranjeros, se encaminan los artículos que estamos publicando en EL SIGLO MÉDICO; lo mismo que una Monografía impresa que este año se repartirá entre el Cuerpo médico, pudiendo reclamarla aquellos de sus miembros que no lleguen á recibirla, por culpa de las inveteradas deficiencias de Correos.

Con la fabulosa cantidad de 56 gramos de cloruro de sodio por litro de agua y 7° de densidad, surgen estas aguas en sus manantiales naturales. Siendo sometidas después á la acción de los rayos solares en balsas al aire libre, por el tiempo que sea preciso, para que adquieran la densidad de 26 á 30° del areómetro Beaumé, para luego ser utilizadas en la balneación con la mezcla del agua mineral, cual sea necesaria, según el efecto terapéutico que se busque y enfermedad que con ellas se trate.

En un perímetro llano y á propósito para pasear, y en el que los niños pueden dedicarse á sus juegos infantiles, y en el que también se han colocado juegos de entretenimiento, se hallan instaladas las balsas construídas de exprofeso para elaborar las aguas madres, habiéndose duplicado en este año sobre las que antes existían, y se han puesto asientos y árboles para mejor comodidad, como lo permite aquel terreno salitroso y estéril.

Con la evaporación que sufren las aguas minerales por la acción del calor y las transformaciones que se verifican entre sus componentes químicos, durante el tiempo que duren las manipulaciones para la obtención de las aguas madres, se concentra y forma en todo aquel espacio una atmósfera marina, con su correspondiente olor á mariscos y violeta; cuya atmósfera, según prescripción facultativa, conviene á casi todos los enfermos, y muy especialmente á los que padecen anemia, enfermedades escrofulosas, catarros tórpidos de las vías respiratorias, y á aquellos que, candidatos á la tuberculosis, han pasado el llamado primer período.

Siendo olvidado ya, de puro sabido, que desde los tiempos de Plinio se ha recomendado á estos enfermos el respirar á las orillas del mar, á pesar de los inconvenientes que tiene con las corrientes de sus brisas y desequilibrios de temperatura, causas ambas de funesta influencia siempre. No siendo de temer este peligro en el Balneario de Medina del Campo, que por añadidura está rodeado de pinares, donde los enfermos van paseando á respirar su oxigenada y balsámica atmósfera.

Empleadas las aguas madres en Alemania, antes que en ningún otro punto, después del empirismo que precede á todo remedio, fueron introducidas en la vecina república por los grandes prestigios de Trousseau y de Pidoux, esas dos lumbreras que en el segundo tercio del siglo pasado iluminan la clínica francesa y las clínicas del mundo, y por lo tanto por ellas fueron conocidos en España los efectos medicinales de las aguas madres, constituyendo filón para Salies de Bearne y Briscous de Biarritz.

Las Aguas madres de Medina del Campo han sido analizadas por el decano de la Facultad de Farmacia Dr. Garagarza, que encontró en 100 partes de sus sales mineralizadoras al 93 por 100 de cloruro de sodio.

Y en el análisis hecho en la Escuela de Minas, concentraron dos litros de aguas madres hasta la saturación de 31° Beaumé, que dieron 350 gramos de sales, y 6,5587 de bromo.

De intento dejamos de ocuparnos de los caracteres físicos, organolépticos y fisiológicos de las aguas madres, por las dimensiones que toma este artículo, para desde luego ocuparnos de sus indicaciones terapéuticas. Pero antes hemos de dejar consignado que las ropas que se utilizan en los baños, mucho después, y aun lavadas, conservan el olor de violetas y mariscos peculiar y que caracteriza á estas aguas.

Son de verdadera eficacia terapéutica, mezcladas con el agua minero-medicinal: en el *linfatismo*; *escrófula* en todas sus manifestaciones, particularmente en los llamados tumores blancos, *artrocaces*, *coxalgias*, *mal de Pott*, *hiperplasias vertebrales*, *adenitis*, *trajectos fistulosos*, *caries de los huesos*, *raquitismo*, *consolidación de fracturas*, *neuralgias*, *histerismo*, *corea*, *neurastenia*, *herpetismo*; enfermedades del aparato genital de la mujer, como son las *vaginitis*, *parametritis*, *perimetritis* y *endometritis* crónicas; *úlceras del cuello del útero*, que no sean cancerosas. Y regularizando la función menstrual, tienen justísimo tratamiento con ellas las *amenorreas*, *dismenorreas* y *cólicos uterinos*; como asimismo las *anemias*, *clorosis* y *debilidad de convalecencias*.

Hállase dotado el Balneario, como complemento indispensable de sus aguas, de una completa y moderna instalación hidroterápica.

DR. JOSÉ MORALES MORENO.

Valladolid, Mayo de 1904.

## Sección profesional

### SOBRE LA INAMOVILIDAD

Se ha escrito tanto acerca de la inamovilidad de los médicos titulares, que insistir una vez más parecería enojoso, si no me cupiese el convencimiento de que, respecto al particular, ni se ha dicho la última palabra, ni las cosas han quedado en el lugar que debieran quedar. Hay necesidad, pues, de volver sobre un asunto que interesa especialmente á la clase médica, siquiera sea en evitación de conflictos que, de otra suerte, se han de presentar en plazo no lejano.

Al médico no puede ni debe conceptuársele como á un empleado cualquiera; desde el momento en que se establece en una localidad, contrae compromisos morales y materiales, que no puede abandonar en momento determinado; imponerle obligaciones *gratis et amore* que pueden ser causa y semillero de disgustos con sus mismos clientes, para dejarle después abandonado á las veleidades de la política, es el colmo de las ingratitudes.

¿No se quiere conceder la inamovilidad? Pues empieza el Gobierno por crear un cuerpo especial de Sanidad civil, ó con otro nombre cualquiera, independientemente del de médicos titulares, á quien puede conferir los reconocimientos de quintos, casos médico-legales, asistencia á la Guardia civil, Sanidad pública, y cuantas otras obligaciones quiera imponerles: déjennos á los médicos titulares ó municipales en libertad de acción para pactar libremente con los Ayuntamientos, y nada tendremos que oponer.

Las titulares fueron creadas para la asistencia de los enfermos pobres. Los gobernantes, con una confianza abusiva y lesionando respetables intereses, van acumulando nuevas y gratuitas obligaciones, cuyo cumplimiento nos obliga en muchas ocasiones á dejar abandonados servicios tan sagrados y de mayor urgencia, como demostraría fácilmente. ¡Cuántas veces por orden del Juzgado he tenido que abandonar enfermos de pacíficos y honrados clientes con grave peligro de sus vidas, para ir á otros pueblos á dar un *visto bueno* en accidentes producto del crimen ó de una borrachera! ¡Para hacer una justicia cometer una injusticia mayor! ¡Y que haya leyes tan inhumanitarias!

Lo menos que podía pedir la clase médica era y es la inamovilidad, y su adquisición es cuestión de decoro profesional.

A la altura á que han llegado las cosas, los titulares no podemos avenirnos á tolerar por más tiempo las exigencias y caprichos de caciques más ó menos traviesos ó ignorantes.

Que se ha adelantado bien poco respecto á este punto concreto, es cosa que no cabe género de duda alguna, pues si bien los artículos 24, 96, 102 y 103, nos consuelan en parte, siquiera sea por la intervención que en defensa nuestra se concede á la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares, y á cuyos señores envío, si el más modesto, el más entusiasta aplauso por el celo y acierto que vienen imprimiendo en todos sus actos, no ocurre lo mismo al llegar al *cargo* de inspector, en cuyo *cargo* el Sr. Ministro ha debido concedernos mayores condiciones de seguridad, si no quiere que al fin y á la postre resulten letra muerta muchas de las disposiciones que emanan de la reciente Instrucción general de Sanidad. Veamos:

«Art. 57.....

Los inspectores municipales no podrán ser separados de este cargo sin formación de expediente, en el cual serán oídos ante la Junta municipal de Sanidad en pleno y con fallo desfavorable de la misma.

Art. 27.....

I.....

II. Las Juntas municipales de poblaciones cuyo vecindario sea menor de 25.000 almas se constituirán del modo siguiente:

1.º Será presidente el alcalde.

2.º Será secretario el inspector municipal de Sanidad, y en las capitales de partido, el subdelegado de Medicina también inspector.

3.º Entrarán como vocales natos el secretario del Ayuntamiento, el farmacéutico y el veterinario municipales.

4.º *Figurarán como vocales un médico* de la población con más de cinco años de práctica, etc., etc.

5.º Dos vecinos designados por el alcalde, por tiempo de tres años cada designación.»

De manera, que donde no haya farmacéutico ni veterinario (que son muchos los pueblos en España), la Junta se compondrá del señor alcalde, secretario del Ayuntamiento, dos vecinos nombrados por el alcalde y del señor inspector. Total cuatro votos contra uno. Aun cuando haya farmacéutico y veterinario siempre resultará con mayoría el alcalde.

Con Juntas así constituidas no nos faltarán expedientes con pleno y todo; y lo más chocante es que esta *señora Junta* no tenga facultades disciplinarias nada más que para el señor inspector, como si los demás individuos fueran niños sin pecados. ¡Qué gracia!

También resulta de lo más peregrino exigir responsabilidades á quien no puede gozar de la independencia necesaria. Pudiera citar como ejemplo varios casos que han de presentarse, pero con uno basta para justificar cuanto vengo exponiendo. Se dan uno ó varios casos de enfermedad epidémica ó contagiosa; el señor inspector, con arreglo al artículo 153, trata de dar conocimiento á la Junta provincial, pero el señor alcalde, creyendo que se lastiman los intereses de la localidad, le dice al oído: «si da usted parte le formo expediente»; á ver que hace en este caso el señor inspector.

Y no se me diga que faltando los motivos no habrá expediente; quien esto argumenta desconoce la clase de política que se gasta en los pueblos. Que se me conceda una Junta en estas condiciones y le formo expediente al Nuncio. ¿No hubiera estado más en su lugar que estas facultades disciplinarias hubiesen recaído en la Junta provincial, quedando á los individuos de la municipal, como á cualquier ciudadano, el derecho á la queja contra las faltas ó abusos del inspector?

Una vez incoado expediente á un señor inspector y aprobado por la Junta municipal de Sanidad, ¿no puede este constituir un fundamento serio para pedir después la destitución como titular? Manchado en su carrera el señor inspector, ¿con qué dignidad va á continuar desempeñando la titular, ni menos solicitar la de otros pueblos?

En resumen; con arreglo al párrafo segundo del art. 57, no nos queda á los inspectores otro recurso que poner la dimisión en manos del señor alcalde á la menor insinuación que nos haga. Cualquiera se deja formar expediente.

Tienen la palabra todos los señores inspectores y periódicos profesionales.

PEDRO CUENCA.

Ayna, Mayo de 1904.

### CARTA A LOS DIPUTADOS Y SENADORES

He aquí la carta que la Asociación de titulares ha dirigido á todos los diputados y senadores:

Sr. D.....

Muy Sr. nuestro: Nos atrevemos á molestar su atención suplicándole apoye con su influencia y con su voto en las Cortes la proposición que ha de presentarse á las mismas inmediateamente que reanuden sus sesiones, ya que tenemos la honra de ser representados por usted.

Mucho tiempo hace que los médicos titulares veníamos demandando de los altos poderes un poco de justicia que, siquiera en parte, nos redimiera de la tristísima situación á que nos vemos condenados por un sin número de causas de todos conocidas.

En Octubre de 1902 se celebró en Madrid una Asamblea en que estuvieron representados la inmensa mayoría de los titulares españoles. De aquella Asamblea nació la Asociación, que hoy cuenta con 9.000 médicos de partido.

En ella no sólo se hicieron más ostensibles nuestras quejas, sino que se demostró palmariamente es imposible pudiéramos cumplir con nuestra misión en tanto no se garantizase, de algún modo la necesaria independencia en los cargos oficiales que desempeñamos. Al unirnos tan estrechamente, no lo hacemos persiguiendo un interés egoísta de clase (sabemos posponerle al bien de todos), sino á fin de recabar mejoras que por igual beneficien al país y á los médicos.

En tanto la ley autorizase la renovación de contratos, el médico no podía permanecer neutral en las contiendas políticas que con tanta frecuencia dividen á los pueblos, pues esa correcta actitud acarrea el enojo de todos y por necesidad, por instinto de conservación, había de inclinarse por uno ú otro bando en daño del contrario, viniendo á resultar con esto un elemento de perturbación en vez de serlo de progreso.

Era anómalo, anacrónico é injusto que no sólo el sacerdote y el maestro, sino los que desempeñan funciones tan limitadas como los escribientes sean impuestos á los pueblos por la administración central, en tanto que el médico titular se viese sujeto á todas las arbitrariedades y vaivenes de la política menuda, cuando la centralización es una necesidad sanitaria, mucho más en un país como éste en el que, por virtud del atraso general, la mayoría de las entidades obligadas á intervenir en asuntos benéfico-sanitarios desconocen su importancia y son por lo mismo refractarias á toda innovación y progreso.

Si no fuera por el temor de molestarle demasiado, muchos casos prácticos, que comprueban estas verdades, pudiéramos citarles. Referimos tan sólo los más recientes. El Ayuntamiento de Fuenmayor destituye arbitrariamente al mismo titular á quien renovó dos veces el contrato, con el pretexto de haber finalizado el último. Se trata de un pueblo de 750 vecinos en el que hay, puede y debe haber dos médicos. ¿Pretendiéron destituirle por inepto ó porque es de distinta idea política que la mayoría del Ayuntamiento? Esto último es lo cierto. Si tan mal concepto les merece ¿por qué no se asisten todos los vecinos pudientes con el médico libre, y reduciéndole á las 750 pesetas que cobra como tal titular le harán imposible la permanencia en el pueblo?

Sirva este argumento, además, para demostrar que nunca por ningún motivo ni concepto puede darse el caso de que el médico se imponga á un pueblo. ¡El maestro y aun el mismo sacerdote, que viven exclusivamente de sus dotaciones fijas, se ven obligados á trasladarse cuando se ponen enfrente del vecindario! ¿que hará el médico si la dotación que pueda tener por la titular es una pequeña parte de lo que necesita para vivir? Porque téngase en cuenta que nosotros pedimos garantías de estabilidad tan sólo en lo que afecta á los cargos oficiales que desempeñamos, pues claro es que los vecinos pudientes, en uso de su perfectísimo derecho,

podrán siempre asistirse con el médico que tengan por conveniente.

Otro caso edificante. El Ayuntamiento de Coria destituye á un titular que lleva desempeñando la plaza ¡35 años! para dársela á un licenciado de hace tres años. ¿Es esa la jubilación que como recompensa á nuestros servicios nos reservan los Municipios?

Dejamos á su buen juicio los comentarios que este caso sugiere.

El Consejo de Estado dice en el informe que dió de la Instrucción sanitaria vigente:

«Urge y necesario es, y el Consejo es el primero en reconocerlo, organizar debidamente la clase de servicios titulares dignificando la profesión, estableciendo garantías de estabilidad y evitando que Cuerpo tan respetable y merecedor de mejor suerte se halle á merced de la mal querencia de alcaldes y Ayuntamientos; mas para conseguirlo es indispensable que, bien una ley especial, bien en la de Sanidad tan reclamada ha tiempo por la opinión pública, cambie de un modo sustancial y completo el sistema establecido al presente, creando un verdadero Cuerpo facultativo municipal sobre sólidas y bien meditadas bases en el que, ingresando por oposición y dependiente del poder central, quedase á cubierto de las ingerencias del caciquismo y de la inestabilidad propia de todo cargo sujeto á los vaivenes y mudanzas de las Corporaciones populares.»

Pues bien, nosotros pedimos tan sólo que una ley sancione la organización creada por el capítulo 8.º de la Instrucción sanitaria vigente sobre bases semejantes á las señaladas por el Consejo de Estado.

El Gobierno, atento á los intereses públicos y á los de una clase respetable y numerosa, paralelos en esta ocasión, al dictar la Instrucción sanitaria y organizar el Cuerpo de titulares, creó la Junta de Patronato. Esta, por tener un conocimiento perfecto del asunto, es la encargada de realizar la organización definitiva que el Consejo pide, y para que tenga la debida autoridad creemos conveniente que una ley sancione sus resoluciones.

Consecuencia inmediata de la organización del Cuerpo de titulares es la creación de un Montepío, que, aun cuando á expensas de nuestras dotaciones, asegure en lo posible el porvenir de nuestras familias. Nuestras aspiraciones no pueden ser más legítimas.

Pero para llegar á este resultado se precisa que las dotaciones de las titulares, por las que se nos sujete á un descuento proporcional, sean fijas y decorosas, aun cuando modestas. Consideramos una vergüenza para los pueblos y para los médicos el que se anuncien titulares dotadas con 25 pesetas anuales por las que ha de asistirse á los pobres, á la Administración de justicia, cumplir las disposiciones que dicten las Inspecciones sanitarias etc., etc. Y es además injusto que, como ocurre con esos pueblos, los jornaleros que ganan 4 y 5 reales los días hábiles para trabajar, tengan que pagar al médico. Auméntese decorosamente esas titulares, aun cuando se aumente también el número de pobres incluidos en las mismas.

No saldremos con ello ganando más dinero, pues lo que cobremos de más en la titular cobraremos de menos en las iguales, pero, por las razones expuestas, se hará una doble obra de justicia.

Seguros que apoyará nuestras pretensiones en atención á la justicia que las informa, le enviamos anticipadas gracias y se ofrecen á usted affmos. ss. ss. q. b. s. m., - (Siguen las firmas.)

**LAS CATEGORIAS DE LAS TITULARES**

Pensaba yo hace algunas semanas molestar por centésima vez la atención de los pacientes lectores de estos artículos, y confieso que ya había abandonado la idea cuando un artículo del Sr. Gil y Ortega me ha sacado de un quietismo al que vamos cobrando afición invencible.

El artículo me parece oportuno, en compensación de cuando alguna vez lo hemos hallado extemporáneo.

Pero antes de nada me voy á permitir una digresión con los compañeros acerca de lo que yo creo deben ser los artículos profesionales. Entiendo yo que estos asuntos deben tratarse y hablarse únicamente *entre la familia*, es decir, entre la clase, y no debemos *ir con el cuento* de lo que escribimos y tratamos á los ajenos á la profesión, y mucho menos á los que son nuestros enemigos, como si dijéramos á los caciques, que nos toman ojeriza porque anhelamos un poco de independencia y se sublevan contra la prensa profesional, contra los Colegios Médicos, contra la Junta de Patronato, contra todo lo que signifique merma de sus derechos feudales.

Y ahora vamos á decir dos palabras sobre la manera que nos parece más equitativa para el asunto penoso y difícil de la formación de las categorías de las titulares.

Por el art 100 de la Instrucción general de Sanidad se establece que los partidos se clasificarán en cinco categorías y que la Junta de Patronato clasificará en igual número de grupos los facultativos titulares. Y para esta labor última, de la que vamos á ocuparnos, porque de la primera ya está establecida la norma, se nos ha pedido un estado por la segunda Circular que todos conocemos. Y ahora decimos: ¿cómo se ha de ordenar el escalafón teniendo en cuenta tantos datos como se nos piden? La tarea ardua de la Junta de Patronato creemos se sujetará á unas reglas previas y estudiadas de antemano, no sólo para que el escalafón lleve el sello de la justicia, sino para la facilidad en formarle.

Sin pretender dar lecciones á los dignísimos individuos que componen la Junta, los titulares podemos emitir nuestra insignificante opinión, aun cuando parezca más ó menos extraviada. Entendemos que la base primera, culminante, para el escalafón, debe ser el número de años que se lleven de titular. Creo que no hay nada más justo. Es la pobre recompensa que queda en la vejez. Teniendo en cuenta la edad á que puede llegar el médico en el ejercicio de la profesión, dividiríamos las categorías en la siguiente forma:

- 1.ª categoría, hasta 8 años de titular.
- 2.ª id., de 8 á 16.
- 3.ª id., de 16 á 24.
- 4.ª id., de 24 á 32.
- 5.ª id., de 32 en adelante.

Como además se han de tener en cuenta otros méritos, pueden éstos servir de *abono de tiempo*, por lo que resultaría para este efecto en algunos individuos más años de servicios que tiempo llevaban de titular, como sucede en el ejército.

Hemos leído que algunos de nuestros prohombres nos honraban solicitando el ingreso en el Cuerpo, por lo que no está de más lo que vamos á exponer. A continuación va un cuadro para justificar los méritos:

	Abono de tiempo.
Catedrático por oposición. . . . .	10 años.
Profesor clínico y similares (1). . . . .	5 »
Colocado en terna en las oposiciones. . . . .	2 »

(1) Los similares son: médicos de la Armada, de Sanidad militar, de Beneficencia por oposición, etc.

Abono de tiempo.

Alumno interno por oposición. . . . .	1 año.
Subdelegado y similares. . . . .	2 »
Grado de doctor. . . . .	1 »
Médico libre. . . . .	la mitad del tiempo.

Los trabajos científicos y profesionales, como la asistencia á epidemias y condecoraciones, etc., no pueden estar sujetos á pauta; y únicamente puede juzgarlos la Junta, haciendo constar el tiempo de abono y el motivo.

Por lo demás, aquello de los sueldos disfrutados no comprendemos para qué se ha de tener en cuenta. En todo caso podría servir para que el que haya tenido la desgracia de tener cortos sueldos, le recompensen dándole uno mayor, y viceversa, para que haya compensación.

No respondemos de sufrir equivocaciones; pero en esta opinión nos despojamos enteramente de nuestras conveniencias particulares.

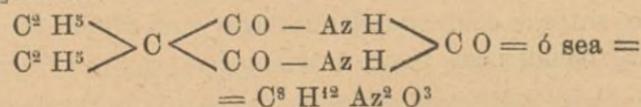
TOMÁS GALLEGO.

**Periódicos Médicos.**

EN IDIOMA CASTELLANO: I. Veronal.—EN IDIOMA EXTRANJERO: II. La adrenalina en Rinología.—III. El azufre como tratamiento del acné de la cara.—IV. Tratamiento del chanero sífilítico.—V. Estadística del herpes zoster.—VI. Tratamiento de la tuberculosis pulmonar con las inyecciones intrapulmonares de glicerina iodofórmica.—VII. Dos casos de infección gonocócica con demostración de la presencia del gonococo en la sangre del paciente.—VIII. Difteria crónica. IX. Infección acompañada de tuberculosis miliar aguda.—X. Hidropesía intermitente: curación con las inyecciones de glicerina iodofórmica.

I

El Dr. Muñoz Bayardo, en un artículo publicado en la *Medicina Práctica*, describe el veronal como un hipnótico perteneciente al grupo de derivados de la urea, siendo su nombre técnico *diethylmalonilurea* y su composición química la siguiente:



se presenta bajo forma de hermosos cristales fusibles á 191º, de un blanco puro, sabor algo amargo, poco soluble en agua fría, 1 X 145 á 20º c., y mucho en la caliente, 1 gr. X 12, es más activo que el sulfonal, asegurando algunos que lo es dos veces más, y no produce accidente alguno desagradable no altera el carácter normal de la sangre ni produce trastornos en la respiración, como tampoco sobre el corazón y los vasos.

Su acción es muy rápida, pues á los treinta minutos de administrado produce un sueño tranquilo y reparador, á la dosis de medio gramo, en el insomnio ordinario, histeria y locura aguda; en los casos rebeldes de agripnia se necesita aumentar la dosis hasta un gramo, pudiéndose administrar diluido en una taza de tisana caliente.

Bartholon asegura que es de una utilidad excepcional, administrado en combinación con el trional en la proporción de 2 á 1 y recomienda 60 centigramos de veronal y 30 de trional, como la dosis inicial de dicha combinación. Esta debe continuarse en cantidades más pequeñas hasta producir una especie de somnolencia persistente en el enfermo, la que es el efecto fisiológico de la acción acumulativa de ambos medicamentos, que, lejos de ser de malas consecuencias, produce excelentes resultados.

Por nuestra parte, hemos usado el veronal solo, sin adición de ningún otro medicamento y á dosis de 40 á 60 centigramos en afecciones ligeras, acompañadas de insomnio, como el reumatismo articular, laringitis, neurastenia, histe-

rismo, etc., y aun en casos de tuberculosis muy adelantada, habiendo conseguido siempre un efecto admirable, quedando los enfermos generalmente muy satisfechos por la manera agradable como se hace sentir la acción soporífica del medicamento.

Hemos notado que no produce fatiga ni malestar alguno, y en cambio da lugar á una necesidad de dormir casi natural, sin herir el olfato ni el gusto de los pacientes, presentándose el sueño á los treinta ó cuarenta y cinco minutos de ingerido, sueño que no es alterado por ensueños ni pesadillas. Al despertar los enfermos no sienten cansancio ni fatiga; y sin poder asegurar, como hemos tenido ocasión de leer, que se encuentren ágiles y dispuestos como ocurre precisamente tras el sueño natural, puedo afirmar que no aqueja malestar concreto alguno y sí solo algún ligero enervamiento que desaparece con mucha rapidez.

Merck, de Darmstadt, que es uno de los fabricantes de este nuevo producto, dice que es también conocido bajo la denominación de ácido dietilbarbitúrico, y asegura que ha sido objeto de experiencias minuciosas en diversos hospitales y clínicas de Alemania, por profesores de gran nombradía, entre ellos Mendel, Leyden, Oppenheim y Aronheim.

Fischer y Mering hicieron experimentos en animales, y todos ellos aseguran que es de una inocuidad grande y que es el hipnótico por excelencia, toda vez que es inofensivo, por lo que Poly afirma que este hipnótico será siempre el predilecto ó, por lo menos, el más estimado de todos los conocidos.

Con lo dicho se comprenderá la utilidad de su uso, habiendo sido ya recomendado, no sólo en los casos de insomnio simple, histeria, neurastenia, etc., sino en las afecciones cardíacas no complicadas, en las nefritis, enfermedades mentales, delirio alcohólico, etc., y aun en las enfermedades infecciosas agudas, en cuyo caso recomiendan que las dosis sean masivas, habiéndose administrado hasta dos gramos sin producir trastorno alguno que agrave la situación del enfermo; antes al contrario, dando lugar á un estado de euforia muy beneficioso.

## II

Hasta ahora siempre se había empleado la adrenalina en rinología bajo la forma de solución, por lo general á 1 por 1.000, y unida á la cloretona ó á la cocaína. Este modo de empleo no está exento de inconvenientes, pues trae como consecuencia la ingurgitación y hasta la hemorragia de la mucosa.

Mignon propone para evitar esta complicación hacer que actúe el medicamento de una manera prolongada, lo cual es fácil obtener incorporándola á la vaselina, para, de este modo, aplicarla á la superficie de la mucosa.

Para preparar dicha pomada, eminentemente descongestiva, deben tomarse ciertas precauciones, encaminadas á conseguir que la pequeña cantidad de substancia activa (1 por 1.000) resulte mezclada de una manera homogénea. Por esto se la deberá repartir en una pequeña cantidad de aceite de vaselina, y mezclarla después á la vaselina y la lanolina, que aumentarán la consistencia de la pomada. También puede añadirse una substancia antiséptica y descongestiva, llegando así á la fórmula siguiente:

Adrenalina. . . . .	0,03 gramos.
Aceite de vaselina. . . . .	3 —
Vaselina blanca. . . . .	12 —
Esencia de geranio. . . . .	3 gotas.
Lanolina. . . . .	15 gramos.

M.

Para utilizar las pomadas de adrenalina no es preciso

introducir gran cantidad en las fosas nasales, sino embadurnar sencillamente la mucosa con un algodón recubierto de la mezcla. La acción es un poco menos rápida que con la solución al milésimo, pero es mucho más duradera y se prolonga todo el tiempo que la pomada permanece sobre la mucosa.

Deberá, por tanto, preferirse la pomada á la solución en todos los casos que se quiera obtener una isquemia persistente: en la rinitis aguda y la rinitis congestiva de repetición con ó sin hidrorrea. Mignon ha obtenido excelentes resultados con esta pomada, después de las cauterizaciones de la mucosa nasal, para impedir la congestión secundaria.

En las intervenciones cruentas que pudieran determinar una hemorragia secundaria, se comienza con la solución al milésimo, y se termina con la aplicación de la pomada, que continúa la acción isquemante, permitiendo en dichas ocasiones, y sin que de ello resulten inconvenientes, evitar el taponamiento, y si se hace como medida prudente tiene mucha menos tendencia á producirse la hemorragia cuando se retira la cura.

En suma; el empleo de la adrenalina bajo la forma de pomada, prolonga su acción, é impide los fenómenos congestivos secundarios, que se producen poco tiempo después de una simple aplicación de la solución, puesto que ésta no puede, como la pomada, permanecer sobre la superficie de la mucosa.

## III

Gaucher proclama las excelencias del azufre como tratamiento del acné de la cara, siempre que dicho medicamento sea empleado bajo la forma de precipitado, ó magisterio de azufre. He aquí el *modus operandi*:

Comienza por perforar todos los botones con un escarificador á medida que van apareciendo y hace salir la materia grasa: si sólo sale el pus no se cura. Hace lavar luego, mañana y noche, con agua todo lo caliente que sea soportable, con lo cual se descongestiona la piel y se disuelven las grasas. Por la noche, después del lavado, embadurna toda la cara, y en ella queda, hasta el día siguiente, con:

Azufre precipitado puro y tamizado. . . . .	6 gramos.
Talco pulverizado y tamizado. . . . .	2 —
Glicerina oficial pura. . . . .	60 —
Agua de rosas. . . . .	120 —
Tintura de benjuí. . . . .	10 —
— de quillaya. . . . .	10 —

Si se quiere aumentar la consistencia de esta mezcla se pone mayor la cantidad de talco. Con las tinturas se hace mejor la mezcla y además se saponifica las grasas. La preparación se hace en el mortero para que la masa resulte homogénea.

A la mañana, lavado con agua muy caliente, y para calmar la irritación un polvo inerte cualquiera, sobre todo los minerales, por ejemplo, carbonato de magnesia.

Se ha de cuidar del tubo digestivo y procribir los alimentos fermentados ó fácilmente fermentescibles y las carnes. (*Jour. de Med. int.*)

## IV

El tratamiento que Barthelemy, en la *Gazette des Hôpitaux*, preconiza contra los chancros sifilíticos, comprende tres partes, pues no sólo es interno ó general y externo local, sino también moral.

He aquí como lo expone su autor:

1.º *Tratamiento externo*.—Si el chancre data solamente de algunos días, si está situado en el borde libre del prepucio (en la mujer, en el borde libre de un labio), se puede aconsejar la escisión seguida de una sutura aséptica. Se ha

observado la curación notablemente precoz. La escisión no atenúa tan sensiblemente la infección que contrabalancee los inconvenientes de tal procedimiento cuando el chancro está situado en las regiones menos apropiadas para la intervención.

Si el chancro es ulceroso ó vegetante, si tiene una duración anormalmente prolongada, de dos meses, por ejemplo, y cuando la escisión no es posible, se practicará alrededor y encima de la úlcera, una serie de inyecciones, de algunas gotas cada una, de una preparación mercurial soluble (oxicianuro, benzoato, biioduro de hidrargirio ó sublimado).

Después de haber locionado la úlcera con nitrato de plata de 30 por 100 al 50 por 100, se cubrirá con una capa de unguento napolitano ó con la pomada siguiente:

Vaselina. . . . .	15	gramos.
Lanolina. . . . .	5	»
Resorcina. . . . .	0,50	»
Precipitado blanco. . . . .	1	»

Con esta última preparación ó con polvos de calomelano será con los que se trate el chancro sífilítico en su forma normal; después se hará un baño local de cinco minutos, y después una loción, ya sea con oxicianuro de hidrargirio, ya con permanganato de cal (25 centigramos por litro de agua esterilizada).

2.º *Tratamiento interno.*—El mercurio se prescribirá tan pronto como el diagnóstico de la sífilis sea cierto. En tanto que esta certidumbre no sea formal, no debe hacerse más que el tratamiento local. Si el enfermo reside en un punto donde las inyecciones intramusculares pueden ser bien hechas, no hay que dudar para prescribirlas inmediatamente, ya en inyecciones semales de aceite gris, ya por las inyecciones diarias de solución acuosa de biioduro de hidrargirio ó de otra preparación mercurial soluble. Si el enfermo no reúne las condiciones más arriba citadas, se le prescribirán las píldoras de protoyoduro, ó el licor de Van Swieten, ó las fricciones mercuriales, no pudiendo dar éstas resultados seguros sino en condiciones especiales.

Estas fricciones son algunas veces útiles en el tratamiento local de las adenopatías inguinales, á veces considerables, que acompañan al chancro.

3.º *Tratamiento moral.* El tratamiento moral comprende dos puntos: el primero consiste en los consejos que se deben dar al enfermo para no prolongar la sífilis, y sobre la necesidad del tratamiento metódico y prolongado para preservarse (así como á la descendencia futura) de los accidentes tardíos de la sífilis. El segundo punto ha sido señalado recientemente por Fournier, el cual ha podido reunir diez y ocho casos de suicidas como consecuencia de la desesperación causada por el anuncio brusco ó desatento de la sífilis. El profesor Fournier aconseja que no se haga la declaración sino con dulzura y precaución, después de haber preparado al enfermo, al cual no se le permitirá que dude de la curación de su mal si se somete á un tratamiento apropiado, activo y prolongado.

V. M. C.

## V

De los resultados estadísticos despréndese, según el doctor Pick, que el herpes zoster aparece la mayor parte de las veces epidémicamente bajo la forma de una enfermedad infecciosa aguda, cuyo tiempo de duración varía probablemente según influencias climatológicas; que el zoster casi siempre invade solamente el territorio de un ganglio, pero no son demasiado raros los casos en los que se ven atacados ó varios ganglios próximos, siendo muy excepcional que alcance la zona de ganglios más distantes, y, finalmente, que

esta enfermedad en todos los casos sigue el curso de los nervios.—(*Pra ger medicinishe Wochenschrift.*)

## VI

La tuberculosis pulmonar, según el Dr. Guesner, debe ser tratada en el estadio agudo del principio con recursos puramente quirúrgicos: el enfermo debe permanecer tranquilo en la cama de cuatro á seis semanas, y entretanto se le aplica una inyección de glicerina iodofórmica en cantidad de 5 gramos, con intervalos de diez hasta catorce días, en los lóbulos pulmonares. El iodoformo obra inmediatamente alrededor del foco morbozo como anodino disminuyendo la secreción y avivando la granulación.—(*Zentral Blatt für Chirurgie.*)

## VII

El Dr. Krause da á conocer dos casos en los que logró demostrar la existencia del gonococo en vida de los pacientes, y que lo considera como causante del padecimiento: un caso de un individuo que falleció á consecuencia de neumonía y endocarditis gonocócicas, y otro que curó de la infección gonocócica, después de varias semanas que pasó con fiebre.

## VIII

Trátase, según el Dr. Wernicke, de un caso de ulceración diftérica de la faringe que sobrevino á consecuencia de una angina, al parecer insignificante y que, sin embargo, necesitó cinco meses para curarse. No se observó durante la angina, ni después, formación de pseudo-membrana. La fiebre existió durante el período agudo de la angina. El caso pertenece al grupo de las formas difteróideas, formas morbosas que, aunque distintas de la difteria descrita por Bretonneau, sin embargo son consideradas de índole difteróide.—(*Del Real Instituto Higiénico de Posen*)

## IX

El Dr. Schlüter habla de un caso de infección mixta: el diagnóstico clínico era: Diátesis hemorrágica grave, anemia secundaria de mediana gravedad, catarro bronquial de naturaleza probablemente tuberculosa, atrofia de tendones, esplenomegalia. El diagnóstico de tuberculosis miliar solamente se llegó á sospechar. Además existía un absceso de la laringe (tuberculoso?) La autopsia demostró la existencia de la tuberculosis miliar. Teniendo en cuenta el citado doctor las relaciones existentes entre los enunciados diagnósticos y la miliar, vino en consideración de que se trataba de una infección mixta.

El Dr. Schlüter opina que el paciente sufrió durante largos meses los efectos de una kriptogénesis que determinó la infección, presentándose la tuberculosis miliar algunas semanas antes de la muerte.

## X

El Dr. Vieninger da cuenta de un caso de hidropesía intermitente curado por las inyecciones de glicerina iodofórmica. El paciente, de cuarenta años de edad, sufría desde hacía cinco años, cada diez días, hinchazón de la rodilla izquierda, encontrándose perfectamente sano en los intervalos de los nueve días, pues que el ataque solamente le duraba veinticuatro horas. El examen practicado durante el ataque inflamatorio, descubría la rodilla en estado de tensión con aumento de cuatro ó cinco centímetros en el perímetro de la misma. La piel estaba caliente, no enrojecida y medianamente dolorosa á la presión. Los movimien-



tos en la articulación estaban limitados y la marcha era penosa y con cierta rigidez de la extremidad.

*Tratamiento.*—Inyecciones de glicerina iodofórmica durante el ataque. Se extrajo un líquido seroso amarillo claro, que contenía escaso número de limfocitos. El examen bacteriológico dió resultado negativo. Después de seis días, curación. Tratamiento consecutivo, masaje. No hubo después ninguna recidiva. El Dr. Vieninger cree se trata de una forma especial de sinovitis.—B. NAVARRO CÁNOVAS.

## Variedades.

### LIGA ANTITUBERCULOSA ESPAÑOLA

#### A los médicos españoles.

Compañeros y amigos: Al aceptar nosotros los cargos de honor y confianza, responsabilidad y empeño, de presidente y secretario general de la *Liga antituberculosa española*, hicimoslo obligados de consuno á ser consecuentes con nuestra historia profesional de entusiastas por la tisiología, con nuestros deberes de gratitud para con los compañeros que nos elevaran al puesto preeminente que ocupamos merced á su benevolencia, y, por último, á la creencia firmísima de que si España es el único pueblo en que no existía hasta hoy definitivamente constituida y en funciones *Liga antituberculosa*, cábele poca ó ninguna responsabilidad en ello á sus clases médicas, propicias siempre á colaborar en toda obra de progreso y redención de la sociedad á que por completo pertenecen, pero, hay que decirlo en justicia, poco devotos y confiados de los esfuerzos colectivos.

Creemos, pues, y seguimos creyendo, que en la buena obra de dar la batalla á la tuberculosis COMO ENFERMEDAD SOCIAL no había de faltarnos el apoyo eficaz de nuestros compañeros, penetrados, como deben estarlo ya y atendido lo especial de sus conocimientos y estudios, de lo estéril de los esfuerzos aislados y sólo como médicos de lo vergonzoso de nuestra presente pasividad como pueblo y de lo urgente de nuestra intervención en el concierto universal de la defensa higiénica contra el terrible azote. Además, tenemos por compromiso ineludible de clase el contraído ante los médicos todos del mundo civilizado, que nos trataron de cerca honrándonos con su visita y distinciones en fecha memorable y no remota, y ante los cuales hicimos, justo ha de sernos recordarlo para tranquilidad de nuestra conciencia, el airoso papel que de derecho corresponde á una clase que se sacrifica por el adelanto científico, al cual contribuye en la medida decorosa que sus fuerzas le consienten, y se ocupa y preocupa con verdadero afán de llenar la altísima misión que la corresponde, conteniendo en su invasora marcha la ola negra del contagio y difusión de la tuberculosis, enfermedad llamada muy acertadamente por Lydtin *panzootia universal*, ya que no respeta entre los humanos ninguna de sus razas, clases y jerarquías, ni en el reino animal ninguna de sus numerosísimas especies.

Pero como una completa y fecunda organización social que atienda á España toda y á ella extienda sus preciosos beneficios, necesita de centros orgánicos regionales que mejor estudien y conozcan las respectivas manifestaciones del mal que nos preocupa y mejor adapten los medios y remedios indicados para la extinción del azote, nos hemos decidido á pedir al Sr. Ministro de la Gobernación recomiende á los gobernadores apoyen en sus respectivas provincias todo movimiento ó iniciativa antituberculosos, como nos permitimos invitaros á todos para que constituyais sin tardanza los distintos Comités regionales ó provinciales que, en perfecta

armonía con el Comité central ó de Madrid, formen una federación higiénica antituberculosa, cuyos beneficiosos resultados no se harán esperar una vez concluida y en funciones la organización que os proponemos.

Seguros como estamos de la eficaz colaboración de todos vosotros, cúmplenos ofreceros cuantos datos necesiteis respecto á trámites y requisitos para constituirnos según aquí vamos constituyéndonos, pidiéndolos á esta Secretaría (Urosas, 3, Madrid), que no puede menos de hallarse satisfecha hasta hoy, tanto del eco que encuentra en la opinión general, resueltamente favorable á la misión que nos hemos impuesto, como al apoyo y facilidades que se le ofrecen en las esferas oficiales, donde la lucha antituberculosa no ha encontrado hasta ahora, hay que reconocerlo para estimarlo, sino fervorosos y activos colaboradores.

El presidente, *Dr. A. Espina y Capo*.—El Secretario general, *Dr. B. Malo de Poveda*.

## Consultorio.

### PREGUNTAS

1.160. A una población de 65.000 habitantes ¿le corresponde según la «Instrucción de Sanidad» uno ó dos Inspectores municipales de Sanidad?

Hacemos esta pregunta, aunque parezca ociosa, porque hay quien opina en el seno de una Junta provincial de Sanidad, que la fracción de 20.000 habitantes que preceptúa el artículo 51, razón suficiente para que sea nombrado otro inspector, no debe hacerse valer mientras tanto no esté comprendido en el censo más de una vez la cifra de 40.000; en contraposición de otros miembros de la misma Junta que opinan que, aun suponiendo que fuese interpretable en ese sentido el enunciado art. 51, hace desaparecer toda duda la lectura del tercer párrafo del art. 52.

La consulta se ha hecho oficialmente al Sr. Inspector general de Sanidad interior y ha dado la llamada por respuesta. Se desea saber la opinión respetable de esa Redacción.—*J.*

1.161. Un médico que lleva ejerciendo libremente treinta años en una capital de provincia de las de primera clase, desempeña un cargo oficial hace mucho tiempo para el que no se exigía oposición y desea ingresar en el Cuerpo de médicos titulares: ¿tiene derecho á que se le admita, ó no?

1.162. Soy titular en propiedad desde el día 2 de Enero de 1904; por consiguiente, antes de publicarse la Instrucción general de Sanidad: ni el Ayuntamiento ni el vecindario tienen queja de mí como puedo probar; produce la titular 878 pesetas, de las cuales hay que quitar el descuento, y las iguales 1.110, de las cuales se cobran cuando mucho la mitad. Tengo necesidad de cambiar de estado; en el pueblo no hay casa ni en renta ni gratuita, como también puedo probar; por consiguiente, tengo que abandonar el partido en Agosto y marcharme á otro donde encuentre casa para vivir, y en el cual pienso pasar los cuatro años que exige el art. 91, condición 2.ª, de la Instrucción de Sanidad. ¿Al cambiar quedo en la misma situación en que estoy, es decir, dentro del Cuerpo de titulares, ó tengo necesidad de hacer oposiciones para pertenecer á dicho Cuerpo.—*L. A. de T.*

1.163. ¿Tengo derecho para cobrar el reconocimiento de quintos de todos los años que hace salió la ley, no teniendo contrato con el Ayuntamiento del pueblo?

1.164. ¿Es válido un contrato hecho y firmado por dos Ayuntamientos, el primero el de la localidad donde reside el facultativo, y el otro de un anejo, no teniendo el papel en que se hizo el valor que debía tener por dejación del interesado?

1.165. Siendo así que cuando hay lesionados marean los jueces á los facultativos sabiendo casi lo que es, ¿por qué como cuando se muere alguna persona sin asistencia facultativa ordena el juez la inhumación sin reconocimiento facultativo? ¿Es que puede hacer esto el juez?—*F. M.*

## RESPUESTAS

1.139. Mucho me alegro de que haya vuelto á insistir el suscriptor que ahora se firma D. Florencio de la Peña en su anterior error, porque de este modo se podrá poner más en claro este asunto, que está siendo muy frecuente.

Yo asistí dos heridos en dos etapas diferentes, y en los dos declaró la Audiencia que el hecho era falta, declarando también las costas de oficio; fueron condenadas las partes; yo reclamé al Juzgado municipal mis honorarios, se me negaron y me alcé al Juzgado de instrucción, y dictó el auto que transcribo literalmente:

«Cédula de notificación.—El señor juez de primera instancia de este distrito, en audiencia fecha 1.º de Marzo, ha dictado el auto que, copiado literalmente, dice como sigue: Auto. Resultando que por D. Tomás Gallego, médico titular de Villavaquerín, se acudió en 8 de Febrero próximo pasado al juez municipal, reclamando los honorarios que como perito nombrado por el Juzgado le correspondían por la asistencia prestada á los lesionados Fidela López y Antoliano de la Sierra, á virtud de haber sido condenados los autores por sentencia firme en juicio verbal de faltas. Resultando que denegada por el juez municipal dicha pretensión, en 24 del citado Febrero acudió á esta superioridad con escrito, en que, después de exponer lo que creyó conveniente, acaba por solicitar se revoque el acuerdo del inferior y se ordene al mismo se le abonen los honorarios que le corresponden con arreglo á Arancel. Considerando que es derecho consignado en el art. 465 de la ley de Enjuiciamiento criminal que los peritos, cuando presten informe de orden judicial, pueden reclamar sus honorarios, y no habiéndose determinado en el mismo de una manera taxativa quién ha de pagar éstos, es visto que han de seguir la condición de los demás funcionarios que intervienen en las actuaciones judiciales, y por consiguiente han de satisfacerse dichos honorarios, como costas que son, por los condenados solventes, siempre que lo sean por sentencia ejecutoria. Considerando que el hecho de haber sido declaradas las costas de oficio en un sumario, cuando el hecho objeto del mismo sea declarado falta, no es óbice al derecho á que se refiere el artículo de la ley antes citado, puesto que dicha declaración no alcanza ni puede alcanzar á otras que á las correspondientes á la Hacienda y actuarios, pero no á las devengadas por el facultativo por la asistencia del lesionado, pues tanto equivaldría á hacer depender el derecho de aquéllos, no de la ley, sino de la mayor ó menor duración de las heridas. Considerando que cuando en un sumario de lesiones se sobresee libremente declarando el hecho falta, los honorarios del facultativo que haya asistido al lesionado deberán satisfacerse como costas por el condenado, siempre que en el juicio de faltas correspondiente recaiga sentencia firme condenatoria y aquel sea solvente, aun cuando las costas hayan sido declaradas de oficio por la superioridad, y sin otra restricción que la de rebajarse en una mitad con arreglo á Arancel. Su señoría, por ante mí el escribano, dijo: Devuélvanse los anteriores escritos al juez municipal de Villavaquerín para que, caso de que resulte probada la asistencia que D. Tomás Gallego manifiesta haber prestado á Fidela López y á Antoliano de la Sierra, haga efectivos como costas los honorarios devengados por aquél con la rebaja á que se refiere el art. 28 del Real decreto de 13 de Mayo de 1862. Lo mandó y firma el Sr. D. Luis Hebrero Martín, juez de primera instancia de esta villa y partido de Valoria la Buena á 1.º de Marzo de 1901, de que yo el escribano doy fe.—Luis Hebrero.—Ante mí Francisco Velez. Y para que sirva de notificación á D. Tomás Gallego, médico titular de esta villa, expido la presente copia en Villavaquerín á 7 de Marzo de 1901.—El secretario, Benjamín de Torre.»

Ya ve, pues, el consultante que hay dignísimos jueces, como el del partido de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, que nos reconocen el derecho á cobrar, también en castellano claro.—T. G.

1.140. Aun cuando, por los términos escuetos con que esboza su padecimiento el compañero que pregunta, no pueda formarse juicio cierto y exacto de la filiación nosológica y etiológica de su padecimiento, creo encontrará alivio inmediato sometiéndose al plan dietético y farmacológico siguiente: Reposo absoluto en cama, sillón ó diván; régimen lácteo exclusivo por espacio de ocho días (tres ó cuatro litros en las veinticuatro horas, tomados á pequeñas cantidades). Uso interno de los ioduros (potasio, sodio ó estroncio),

preferibles los dos últimos por menos tóxicos; un gramo diario en tres dosis espaciadas.

Además al interior algún vaso dilatador, ya sea la solución de trinitrina al centésimo en poción (XXX gotas por 300 vehículo), cuatro cucharadas al día. Alguna que otra inhalación de nitrito de amilo, cuando más arrecie el paroxismo disnéico, y si no bastara ésta el tretanitrato de eritrol, dosis un miligramo cada ocho horas.

Cada cinco días uso de un laxante salino, agua minero-medicinal purgante de Loeches, Rubinat ó Carabaña, para conseguir tres ó cuatro deposiciones. Fuera de los días del uso de los purgantes, algún lavado intestinal (agua hervida), por medio de irrigador á presión moderada. Conviene y es de urgente necesidad proceder á un examen micro-químico de la orina, para saber con certeza cómo cumple su misión el riñón en su función depuradora, averiguando el coeficiente uro-tóxico de la orina, y si hay integridad de tejido en su territorio orgánico. Conviene no perder de vista que cuando la disnea se hace continua, y aun dentro de su continuidad cuando hay crisis ó paroxismos de exacerbaciones, se acentúa la fatiga, impotencia y debilidad del corazón, que, cansado de luchar y vencer resistencias, se abandona y anonada, viniendo los remansos, congestiones y éxtasis (infartos del hígado, pulmones, bazo, etc., etc.) á aumentar el conflicto de las perturbaciones y desquiciamiento orgánico-funcionales y por ende acrecentar más la disnea. Llegado este caso es preciso actuar con actividad para combatir por medicación expoliadora (purgantes, diuréticos) y revulsivos los estancamientos pasivos, y esgrimir con parsimonia algún tónico del corazón, vigilando empero sus efectos atentamente.

Las inyecciones de morfina pueden ser substituídas por las de antipirina, 30 ó 40 centigramos en inyección al tejido celular, como excelente y rápido medio de hacer cesar la disnea.

Mucho quisiera poder contribuir al alivio del compañero con las indicaciones trazadas á vuela pluma y aconsejadas por mi práctica profesional. Siento que por falta de datos de exposición del proceso resulte borroso y poco deslindado éste, pues las indicaciones aconsejadas hubieran sido de más radical eficacia y de más firme certeza para contribuir con más garantía de buen éxito al alivio seguro y positivo del compañero enfermo.—Dr. J. P. M.

1.146. Entiendo que en la contestación de esta pregunta hay un pequeño error, ó soy yo el equivocado. El médico titular no está obligado á comprobar y certificar todas las defunciones. El art. 77 de la ley del Registro civil dice que todo facultativo que haya asistido al difunto en su última enfermedad, es el obligado á dar la certificación correspondiente; no se exceptúa de este deber al profesor vecindado en otra población distinta donde radique el enfermo.

Solo en los casos en que llegara á morir un enfermo sin asistencia médica está obligado el titular á certificar su muerte, si por el examen exterior puede determinar que ha sido prematura y no por causa violenta.

Bastará que el facultativo titular exprese en el Juzgado que no puede determinar la causa de la muerte, para que se proceda á la autopsia judicial. Y ya es bastante para que no se repitan los casos.

Medida radical y de gran enseñanza.

Por romper con la rutina de certificar en *barbecho* todas las muertes sin asistencia médica y cuyos cadáveres no presentaban señales de violencia, descubrimos los titulares de una población, por efecto de la autopsia, una muerte á mano airada, cuyos detalles no es del caso referir, y de la cual no teníamos la menor noticia, ni nadie, en el pueblo.

Desde entonces soy muy parco en dar esa clase de certificaciones, y si las doy, someto antes á la familia y á la vecindad á un minucioso interrogatorio, además de la inspección detallada del cadáver.

Se lo recomienda á J. B., *Un compañero ya viejo*.

1.160. El art. 51 no está, en efecto, todo lo claro que debiera estar, pues de él se desprende que la fracción de 20.000 habitantes no debe hacerse valer mientras tanto no esté comprendida en el censo más de una vez la cifra de 40.000, cosa que indudablemente no quiso decir el autor de la Instrucción, según se aclara perfectamente en el párrafo 3.º del art. 52. Nuestra opinión es, pues, que debe haber dos inspectores.

1.161. El consultante no está comprendido en ninguna de las condiciones del art. 91 y no puede pertenecer al Cuerpo de titulares sino previa oposición.

1.162. El espíritu y la letra de la condición 2.<sup>a</sup> del artículo 91 es que se cumplan los cuatro años en un mismo partido. De no ser así, tendrá el consultante que hacer oposiciones.

1.163. Tiene derecho á cobrarlos, teniendo ó no contrato con el Ayuntamiento, pues está dispuesto se paguen los reconocimientos á los médicos á quienes se llame para practicarlos, caso de que no hubiere titular en el pueblo.

1.164. Es válido el contrato.

1.165. No debe hacerlo así el juez; pero allá él con su conducta.

## Gaceta de la salud pública.

### Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 712,66; mínima, 701,95; temperatura máxima, 29<sup>o</sup>,6; mínima, 7<sup>o</sup>,8; vientos dominantes, NE, SO.

Durante la semana última han predominado las enfermedades gastro-hepáticas y han disminuído las del aparato respiratorio y las reumáticas. Las tifoideas siguen sin variaciones apreciables: hay abundancia de manifestaciones palúdicas y se propaga mucho entre los niños la coqueluche, constituyendo una epidemia que puede alarmar con razón á los padres. Son asimismo frecuentes las fluxiones descongestivas viscerales, y se presentan algunos casos de muerte por apoplejía.

## Crónicas.

**Nueva Junta.**—Según se nos comunica, se ha constituído la Junta de partido de la Asociación de médicos titulares de Guernica en la forma siguiente: *Presidente*, D. Carlos Izurrizaga (de Artiaga); *vocales*, D. Rafael Echeverría (Arrazua) y D. Juan Arróspide (Múgica), y *secretario*, D. Gerardo Placer (de Busturia).

**Autorización.**—El Ministro de Gracia y Justicia ha firmado una Real orden por la que se autoriza al secretario de la Liga Antituberculosa Española, subdelegado de Medicina de esta Corte, nuestro ilustrado amigo Dr. D. Bernabé Malo, para usar unidos los dos apellidos paternos como primero personal, en esta forma: Malo de Poveda.

**Premio merecido.**—En el certamen público celebrado por el Instituto Agrícola catalán de San Isidro (Barcelona), ha correspondido uno de los premios á un oficial del Ejército, nuestro ilustrado amigo, director de *La Veterinaria Española*, D. Benito Remartínez Díaz, quien ha obtenido medalla de oro con diploma de honor y mérito, y costeado de la edición, por un notable trabajo sobre el estudio médico é higiénico-social del carbunco.

**Otro catedrático.**—En virtud de oposiciones y por unanimidad, ha sido nombrado catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina de Granada—puesto que ocupó antaño su señor padre—el aventajado joven D. Federico Olóriz y Ortega. Reciban por ello nuestra cordial enhorabuena el padre, el hijo y la Facultad de Medicina de Granada.

**¿Luego era cierto?.**—Los periódicos políticos han publicado la siguiente Nota oficiosa:

«Se ha dicho en algunos periódicos que una comisión de médicos numerarios de la Beneficencia provincial visitó al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para protestar de que la Diputación provincial había incluído en el escalafón á dos médicos supernumerarios, sin la previa oposición que las disposiciones vigentes exigen para ingresar en aquél; y conviene hacer constar, á título de aclaración y rectificación, que los dos citados médicos supernumerarios á quienes se alude, acudieron al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación solicitando ser nombrados médicos de número, sin hacer

oposición, en las dos primeras vacantes que ocurriesen; que la Comisión provincial acordó, por unanimidad, en sesión de 14 de Septiembre de 1903, no acceder á la pretensión de los solicitantes, por estimarla contraria á las disposiciones vigentes; y además apercibirles por no haber dirigido su solicitud al Sr. Ministro por conducto de la Diputación, y que el Ministerio de la Gobernación, después de oír al Consejo de Estado y de acuerdo con el dictamen de éste, resolvió acceder á la pretensión de los solicitantes en Real orden de 19 de Febrero último.

»De modo que la Diputación no ha hecho más que acatar lo dispuesto por la Superioridad en su citada Real orden de 19 de Febrero »

¿Luego era cierto el rumor que hasta nosotros había llegado y de que nos hicimos eco hace tiempo? ¿Luego se puede ingresar sin previa oposición en el Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial de Madrid?

**Defunción.**—Ha fallecido en esta Corte el distinguido farmacéutico D. Isidoro López Dueñas, doctor en Farmacia y farmacéutico que era hace muchos años del Hospital Provincial de Madrid.—R. I. P. A.

**Nuevo triunfo.**—En las oposiciones verificadas en Zaragoza para la provisión de las plazas de médicos habilitados de baños, ha obtenido el número uno de los seis aprobados por el Tribunal, nuestro queridísimo amigo el distinguido médico del Hospital Provincial de Huesca D. Aniceto Bercial.

**Jubilación.**—Por Real orden de 24 de Mayo, inserta en la *Gaceta* del 26, y á instancias del interesado, se jubila al médico-director de baños D. Mariano Carretero y Muriel, con derecho á percibir del médico-director interino, en comisión ó propietario, que en su día le sustituya, el 50 por 100 de los emolumentos reglamentarios de la plaza que ocupaba (Caldas de Oviedo).

Parece que este año ocupará dicha plaza el Dr. D. Benito Avilés, y la de Alhama, por defunción del Sr. Cortina, el Sr. D. Hermógenes Valentín.

**Reposición.**—Leemos en nuestro colega *El Jurado Médico-Farmacéutico*:

«El *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* del 10 de Mayo y en el extracto de la sesión del día 6 del mismo mes, se publica el siguiente acuerdo:

1.<sup>o</sup> Interponer los recursos legales que procedan contra el acuerdo adoptado por la Comisión provincial en 6 de Abril último, y confirmado por la Diputación provincial al siguiente día, por el cual se deja sin efecto la cesantía de D. Dío Amando Valdivieso, médico de la Beneficencia municipal, acordada en sesión de 5 de Septiembre de 1881, y ordena se le reponga en el cargo de médico numerario, con la antigüedad que le correspondiera á la fecha de su separación, fundándose en que en el expediente no se llenó el requisito principal de dar audiencia al interesado, como previene la ley de Sanidad y Reglamentos que con ella tienen relación, y pasar el asunto á los letrados consistoriales á los indicados efectos.»

Mucho celebraríamos que fuera repuesto en su plaza nuestro estimado amigo Sr. Valdivieso.

**Acuerdo plausible.**—Los médicos titulares del distrito de Tudela han dirigido al señor presidente del Colegio de Farmacéuticos de Navarra el siguiente oficio, que con verdadero gusto reproducimos. Dice así:

«Asociación general de Médicos titulares de España.—Distrito de Tudela (Navarra).—Junta directiva.—Reunidos en el Instituto de Castell Ruiz de la ciudad de Tudela los médicos titulares de este distrito, y una vez cumplimentadas las órdenes recibidas de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares de España, acordaron por unanimidad dirigir un saludo cariñoso y un abrazo fraternal á sus queridos compañeros de la profesión hermana, y ofrecerles con la mayor sinceridad todo su apoyo moral y material para conseguir que la Instrucción de Sanidad, hoy vigente, reporte á la clase farmacéutica los mismos beneficios que por ella ha alcanzado la clase médica.—Lo que con la mayor complacencia tengo el honor de comunicarle para que por su conducto, como presidente del Colegio de Farmacéuticos de Navarra, llegue á conocimiento de todos sus compañeros.—Dios guarde á usted muchos años. Tudela, 10 de Abril de 1904.—El presidente del distrito, *Antonio Contreras*.—Señor presidente del Colegio de Farmacéuticos de Navarra.»

**Catedrático de la Universidad Central.**—Ha sido trasladado el catedrático de Mineralogía y Zoología aplicadas á la

Farmacia de la Universidad de Barcelona, D. Marcelo Rivas Mateos, á igual asignatura de la de Madrid, vacante por defunción de D. Germán Cerezo.

**Asociación de alumnos internos.**— La Asociación de alumnos internos de las Beneficencias provincial y general de Madrid abre concurso sobre los siguientes temas:

**PRIMER GRUPO:** Tema I.—«Importancia social de los sanatorios para niños»; premio del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: *Colección completa de calcografías.*

Tema II.—«Tratamiento quirúrgico de los derrames pleuríticos»; premio de los Excmos. Sres. D. Manuel Alonso Sañudo y D. Eloy Bejarano: *Un termocauterio de Paquelín con estuche metálico.*

Tema III.—«Importancia clínica y social de los hospitales para convalecientes»; premio del Ilmo. Sr. D. Salvador J. Mediano, diputado provincial: *Un estuche de cirugía.*

Tema IV (libre).—«Una Memoria sobre enfermedades mentales»; premio del Dr. D. José María Esquerdo: *Una escribanía modernista.*

Tema V.—«Paralelo clínico entre la epilepsia y el histerismo, incluyendo las manifestaciones mentales de ambas neurosis»; premio del Dr. D. Jaime Vera: *Cincuenta pesetas.*

Tema VI.—«Tratamiento de la uretritis crónica»; premio del Dr. D. Alfredo R. Viforcós: *Un uretrótomo de Maison-neuve.*

Tema VII.—«Valor actual de los datos suministrados por el examen de la sangre en Cirugía»; premio del Dr. D. José Ortiz de la Torre: *Un hemoglobímetro de Shali y cincuenta pesetas.*

Tema VIII.—«Paralelo entre la extracción de la catarata con ó sin iridectomía. Ventajas é inconvenientes de ambos métodos operatorios»; premio del Dr. D. Sinfiriano García Mansilla: *Cincuenta pesetas.*

Tema IX.—«Ventajas de la moderna concepción de las infecciones para aumentar el valor del médico en las epidemias»; premio del Dr. D. Antonio Espina y Capo: *Tuberculosis laringo-pulmonar* por D. Antonio Espina y Capo, y un año de suscripción á la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas.*

Tema X.—«Fisiología patológica de las lesiones valvulares del corazón»; premio del Dr. D. Rafael del Valle y Aldabalde: *Clínica Médica* de H. Rendu (en español). Dos tomos.

Tema XI.—«Tratamiento de las metrorragias»; premio del Dr. D. Enrique Isla: *Patología é terapia quirúrgica general*, par dott Teodoro Billroth é del dott Alessandro v. Viniwarter (en italiano). Un tomo.

Tema XII.—«Anomalías vasculares»; premio de la Asociación: *Título de socio de mérito.*

**SEGUNDO GRUPO.**—Tema XIII.—«Cómo degeneran las razas»; premio del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación: *Doscientas pesetas.*

Tema XIV.—«Formas de aprovechamiento eficaz de la Beneficencia hospitalaria para la enseñanza clínica»; premio del Excmo. Sr. Gobernador civil: *Una cartera de Cirugía de urgencia.*

Tema XV.—«Necrología de los médicos más ilustres de la Beneficencia provincial de Madrid desde el año 1869»; premio del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial: *Un laringoscopio.*

Tema XVI.—«Tuberculosis en general: Causas. Tratamiento. Valor de la tuberculina»; premio del Ilmo. Sr. D. Simón Sánchez, diputado visitador del Hospital provincial: *Una escribanía de plata oxidada.*

Tema XVII.—«Del análisis de orina como elemento de diagnóstico»; premio del Dr. D. Francisco Huertas: *Un estuche para análisis de orina.*

Tema XVIII.—«Asistias en que está indicada y contraindicada la digital»; premio del Dr. D. Jacobo L. Elizagaray: *Cardiopatías valvulares*, por Huchard (en español). Un tomo.

Tema XIX.—«Indicaciones vitales de la laparotomía»; premio del Dr. D. Enrique Campesino: *Tratado de partos* por W. S. Playfair (en español). Un tomo. *Clinique obstétricale et Gynécologique*, par Sir James y Simpson (en francés). Un tomo

Tema XX.—«Complicaciones post-operatorias más frecuentes y su tratamiento de urgencia»; premio del Dr. D. Juan Bravo: *Cincuenta pesetas.*

Tema XXI.—«Patogenia y síntomas de la parálisis agitante»; premio del Dr. D. José Codina: *Su obra sobre la Uremia.*

Tema XXII.—«Diagnóstico y tratamiento de las metritis»; premio de la Casa Vidal (librería Médica): *Clínica propedéutica*, por el Dr. D. León Corral: *Enfermedades simuladas y disimuladas*, por el Dr. M. Slocker (un tomo). *Cirugía de urgencia*, por el Dr. Pérez Ortiz (un tomo).

Tema XXIII.—«Génesis de los trastornos tróficos»; premio de la Asociación: *Título de socio de mérito.*

Todos los trabajos que se presenten deberán ser inéditos, originales y escritos en lengua castellana. El plazo de admisión de los trabajos empezará el día 1.º de Mayo y terminará á las doce de la noche del día 30 de Septiembre del año actual. Los trabajos se remitirán al presidente de la Asociación en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 16, piso segundo, en sobres cerrados, con un lema, y otro sobre cerrado y lacrado con igual lema, en que conste el nombre del autor, su domicilio y Facultad en que hace sus estudios.

Al primer grupo podrán concursar todos los estudiantes de Medicina españoles. Los autores premiados por los temas del primer grupo justificarán su calidad de estudiantes de Medicina del período de la Licenciatura cuando hayan de recoger los premios. Al segundo grupo sólo podrán concursar los socios admitidos en esta Asociación.

Jugo puro concentrado y perfectamente desgrasado de la mejor carne de buey, **el extracto de carne Liebig** se conserva inalterable en todas las estaciones del año.

## NEUROSINE PRUNIER FOSFOGLICERATO DE CAL PURO

## SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

**Estómago é intestinos** Diez años de éxitos constantes demuestran que el mejor medicamento para curar las molestias del aparato digestivo es el **Elíxir Sáiz de Carlos**, que no solo quita el dolor, las acedías, vómitos, etc., sino que ayuda á las digestiones, aumenta el apetito y tonifica. Serrano, 30, farmacia, Madrid.

### OBRAS PUBLICADAS

POR EL

## Dr. D. SATURNINO G. Y HURTADO

Pesetas.

Arquitectura del esqueleto. Con cinco grandes láminas y 65 figuras, encuadernada á la inglesa. . . . .	5
De la escoliosis. . . . .	4
Estudio del pie plano. . . . .	1
De las artritis blenorragicas. . . . .	1,50
De la coxalgia. . . . .	2,50
Kirmisson. — Enfermedades del aparato locomotor (huesos, músculos y articulaciones). Traducción y notas del autor. . . . .	7

Se venden en las librerías y en casa del autor, Magdalena, 1, entresuelo, derecha, el cual las manda certificadas por el mismo precio.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO  
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.  
TELÉFONO 552

## Estafeta de partidos

Anunciados en el *Boletín Oficial* de la provincia como partidos médicos vacantes los pueblos de Málaga del Fresno, Albendiego y Yélamos de Arriba, se pone en conocimiento de todos los médicos que pensaran solicitar dichas plazas, que no deben hacerlo sin pedir antes informes al delegado provincial de la Asociación de médicos titulares, por no estar ninguna de ellas en las condiciones que la Instrucción de Sanidad vigente y el Reglamento general de la Asociación exigen. Yunquera 28 de Mayo de 1904.—El delegado provincial, *Antonio Jiménez Verdejo*.

## Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial u oficialmente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas de cuenta antes que nosotros. Los profesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosas en enviarnos.

La de médico titular—por dimisión—de Bustares (Guadalajara), y sus anejos Aldeanueva, Ordial y las Navas, cuya dotación por tal concepto corre unida á lo que producen las igualas voluntarias y colectivas de los respectivos vecindarios y que en total ascienden á unas 360 fanegas de centeno, satisfechas en la época de la recolección. La venta de la especie puede realizarla el agraciado, como han hecho los anteriores profesores, sin el menor gasto en su propio domicilio, la que cotizada á un precio medio según el último quinquenio, obtendrá unas 3.000 pesetas, más 60 cargas de leña gruesa que paga el pueblo de Aldeanueva. El agraciado queda en libertad de contratar con otros dos pueblos próximos, que carecen de facultativo, la asistencia de sus vecinos, de los que puede obtener otras 1.000 pesetas, siempre que el servicio de esta matriz y anejos no se resienta por tal causa. El país es sano, abundante en aguas, carnes, caza y leña y por tanto la vida económica. La distancia á los anejos es de unos 3 kilómetros y la duración del contrato será de cuatro años, tomando posesión el agraciado el día 1.º de Julio próximo, el que también queda exento de todo tributo y carga vecinal. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Fermín Morales.

—Se halla vacante la plaza de médico para las Sociedades artista y obrera de esta villa de Baltanás (Palencia), para la asistencia de 220 familias, y además el agraciado podrá hacer igualas con otros vecinos de la misma. Respecto á las Sociedades, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las mismas, del que podrán pedir informes. Los aspirantes á dicha plaza tienen que reunir las condiciones de licenciado en Medicina y Cirugía, y presentar las solicitudes debidamente cumplimentadas dirigidas al que suscribe, presidente nombrado por las Comisiones de tan repetidas Sociedades, en término de 30 días, pues pasado dicho plazo no serán admitidas. Baltanás, 23 de Mayo de 1904.—Por las Comisiones, *Ovidio Cabezudo*.

*Alcaldía de Villaminaya.*—Se halla vacante la plaza de médico titular de la Beneficencia municipal de esta localidad para la asistencia de 30 familias pobres y unas 190 pudentes; su dotación, 2.500 pesetas anuales cobradas del Municipio por mensualidades vencidas. La población es sana, hay abundancia y se venden á precios módicos los artículos de primera necesidad; dista de Toledo, capital de la provincia, 22 kilómetros y 4 de la estación férrea de Mascaraque en la línea de Ciudad Real. Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento hasta el día 20 de Junio próximo. Villaminaya 20 de Mayo de 1904.—El alcalde, *Crispulo de la Torre*.

—Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la titular de médico del Valle de Arce (Navarra), con el sueldo anual de 625 pesetas por la asistencia á pobres, y de 2.375 pesetas por íd á la clase acomodada. Todo paga trimestralmente el Ayuntamiento en su Depositaria municipal, en metálico. Hay pliego de condiciones, y está libre el facultativo del pago de contribuciones provincial y municipal. Los aspirantes presentarán dentro de 30 días solicitud, acompañando hoja de servicios y estudios, advirtiéndose será preferido el que pertenezca á

la Asociación de médicos titulares. Arce 25 de Mayo de 1904.—El Ayuntamiento, y en su nombre, *Nicomedes Minondo*, secretario.

—La de veterinario de Calatañazor (Soria), con la dotación anual de 65 fanegas de trigo puro que satisfarán los pueblos que lo constituyen siguientes: Calatañazor, Aldehuela, Abioncillo, Nafría la Llana, La Revilla, La Mallona y Nódalo. A más de esto y de lo que produzca el herraje, es muy probable que el agraciado pueda contar en breve con dos pueblos más, que según manifestación de los mismos, desean agregarse á este partido, con los cuales podrá pasar el salario de 90 fanegas. Se hace constar que excepción hecha de tres pueblos, distantes de esta localidad 8 kilómetros aproximadamente, los restantes están á 4 á 6 kilómetros de la misma. Solicitudes hasta el día 15 del corriente al alcalde D. Lucio Gonzalo.

—La de médico titular—por terminación de contrato—de Yélamos de Arriba (Guadalajara), habitantes 468, su dotación consiste en 100 pesetas anuales para asistir á cuatro familias pobres, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, igualándose con el vecindario, cuyas igualas producen 150 fanegas de trigo de buena calidad, además disfrutará casa de balde y libre de consumos; también es anejo San Andrés del Rey, distante dos kilómetros de buen camino, que produce 50 fanegas y 35 pesetas por Beneficencia. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Plácido Fernandez.

—La de médico titular—por terminación de contrato—de Cerecinos de Campos (Zamora), habitantes 1.399, para la asistencia de las familias pobres de esta jurisdicción y transeúntes que en la misma enfermen, con el sueldo anual de 999 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos con los descuentos legales. La provisión se hará con arreglo á lo prevenido por el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y demás disposiciones vigentes. Solicitudes hasta el 16 del corriente al alcalde D. Justo de Uña.

—La de farmacéutico—por renuncia—de Aldea del Obispo (Salamanca), dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas de fondos municipales, por trimestres vencidos, para el suministro de medicamentos á 20 familias pobres, expósitos y pobres transeúntes; en su virtud, la Corporación de mi presidencia ha acordado declarar nuevamente vacante dicha plaza por el motivo indicado, haciendo constar que el agraciado, además de la titular municipal, puede contratar libremente 250 igualas próximamente, á razón de tres cuartillas de trigo cada una, siendo de fácil contrato además, por la proximidad que guarda, la titular é igualas del pueblo de Castillejo de Dos Casas, de 70 vecinos próximamente; es de condición precisa é indispensable que el farmacéutico agraciado ha de fijar su residencia en esta localidad. Solicitudes hasta el 18 del corriente al alcalde D. Isidro Risueño.

—La de farmacéutico de Villabáñez (Valladolid), habitantes 885, dotada anualmente con la suma de 325 pesetas, por dotación fija y suministro de medicinas á las 30 familias pobres, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 19 del corriente al alcalde D. Toribio Montes.

—La de médico titular de Boca de Huérgano (León), habitantes 2.052, dotada con el haber anual de 950 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos, con obligación de asistir á 20 familias pobres, cumplir con los servicios que determina el Reglamento benéfico-sanitario, y practicar los reconocimientos en las operaciones de quintas; señalándole el plazo de dos años para la duración del contrato, y fijando su residencia en esta villa. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Fernando Monje Ruiz.

—Las de médico y practicante de Ieza de Río Leza (Logroño), habitantes 321, dotadas la primera con 75 pesetas anuales y pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y la segunda con 25 pesetas pagadas en la misma forma que la anterior, por la asistencia de una á seis familias pobres, quedando los agraciados en libertad de concertar igualas con los vecinos pudentes. Solicitudes hasta el 19 del corriente al alcalde D. Angel Cabezón.

**Sustitución.**—Se ofrece en condiciones ventajosas. Dirigirse al titular de Fuerte del Rey (Jaén).

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscrip- Los pagos han de ser adelantados.

# EL SIGLO MEDICO

BOLETÍN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Se publica  
todos los domingos.

Publica una Biblioteca  
sumamente económica.

## GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

**D. RAMON SERRET**

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre.  
8 semestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
Hace grandes rebajas en las  
obras que publica á los suscriptores  
de El Siglo Médico.

### CACODILATO de SOSA CLIN

Arsénico al estado orgánico.

Gotas Clin 5 gotas contienen  
1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro.

Glóbulos Clin  
1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por Glóbulo.

Tubos esterilizados Clin para inyecciones hipodérmicas.  
5 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por centim. cúbico.  
CLIN & C<sup>o</sup>, 20, Rue des Fossés-St-Jacques. PARIS 852

### MARSYLE CLIN

Cacodilato de Protoxido de Hierro.

Una dosis media de 0.10 por día corresponde á 0.025 de Hierro al minimum de oxidación y á 0.08 de Acido cacodílico.

Gotas de Marsyle Clin  
5 gotas contienen 0.025 de Marsyle.

Glóbulos de Marsyle Clin  
0.025 de Marsyle por Glóbulo.

Tubos de Marsyle Clin para inyecc. hipodérmicas.  
5 cgr. de Marsyle por centim. cúbico.  
CLIN & C<sup>o</sup>, 20, Rue des Fossés-St-Jacques. PARIS 83

Las  
Personas que conocen las  
**PILDORAS**  
DEL DOCTOR  
**DEHAUT**  
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## LECITINA CLIN

Fósforo al estado de combinación organizada natural.

**PILDORAS CLIN** á la Lecitina natural  
químicamente pura.

con Envoltura delgada de Gluten. — DOSE: 0 gr. 05 de Lecitina por cada píldora.

**GRANULADO CLIN** á la Lecitina natural  
químicamente pura.

Fácil de administrar y muy á propósito para los niños.  
DOSE: 0 gr. 10 de Lecitina por cucharada de las de café.

**SOLUCIÓN CLIN** PARA INYECCIONES  
HYPODÉRMICAS

á la Lecitina natural químicamente pura.

Solución estérilizada y exactamente graduada á razón de 0.05 de Lecitina por cent. cúb. Una inyección cada dos días.

INDICACIONES: NEURASTENIA, DEBILIDAD GENERAL, CAUSANCIO por EXCESO de TRABAJO FÍSICO ó INTELLECTUAL, RAQUITISMO, DIABETES, etc.

DOSE: ADULTOS, de 0 gr. 10 á 0 gr. 25 por día; NIÑOS, de 0 gr. 05 á 0 gr. 10 por día.

CLIN & COMAR, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS.

### ENFERMEDADES

DEL

## ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

## PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

## VINO AROUD

### CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR  
prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: *Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.*

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

## APIOL DE LOS DOCTORES JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS Farmacia G Séguin 165 rue Saint Honoré; todas farmacias.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. — Los pagos han de ser adelantados. — Los reclamos de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MEDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

# ALZOLA (Guipúzcoa).

AGUAS TERMO-ALCALINAS BICARBONATADAS AZOADAS  
(Variedad litínica).

**Indicaciones.**—El Artrismo (Gota, Reuma, Litiasis), y sus manifestaciones en los aparatos digestivo, respiratorio y sistema nervioso (Dispepsia, Asma, Bronquitis, Neurosismo).

**Especialización.** Gozan de justa y merecida fama estas aguas en las enfermedades de las vías urinarias, Cólico nefrítico, Catarro vesical y Prostatocistitis.

Viaje cómodo por ferrocarril hasta la estación de Alzola.—Instalación balneoterápica completa.—Varias fondas.—Confort.—Capilla.—Recreos.—Agradable estancia.—Carruajes.—Excursiones fáciles.—Proximidad á Deva, Motrico, Saturrarán, Ondárroa, Marquina y Loyola.—Servicio completo con habitación desde 5 pesetas en adelante.

**Temporada: de 15 de Junio á 30 de Septiembre.**

Médico-Director: Dr. D. MARIANO VIEJO Y BACHO

## PASTILLAS BONALD

COLORO-BORO SÓDICAS CON COCAINA.

De eficacia comprobada, por los señores médicos, para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas **Bonald**, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid; en Barcelona, Gignas, 5.

## VINO ESCRIVA

YODO TANICO-FOSFATADO

SUCEDÁNEO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Aperitivo.—Tónico.—Reconstituyente.

Preparado con excelente vino de Jerez, contiene, por cada cucharada de las de sopa, cinco centigramos de iodo combinados con diez centigramos de tanino y cincuenta centigramos de lactofosfato de cal. Es, pues, sin duda alguna, la preparación más rica en iodo al estado de combinación orgánica, como lo prueba la siguiente comparación puesta en paralelo con una cucharada (de las de sopa) de los medicamentos empleados con motivo del iodo que contienen.

Aceite de hígado fresco de bacalao.....	0,006	gramos de iodo.
Jarabe de rábano iodado.....	0,02	—
Vino Escrivá.....	0,05	—

Haciendo observar que el iodo combinado con el tanino es totalment similar.  
Depósito central J. ESCRIVA, Farmacia de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7.—Barcelona

VENDESE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

## TUBERCULOSIS

Su CURACIÓN por el  
**HISTOGENO** preparado por **A. LLOPIS**

A base de NUCLEÍNA (fosforo orgánico natural) y ARRÉNAL

Cada cucharada del **HISTOGENO LIQUIDO**, ó medida que acompaña á cada frasco del **HISTOGENO-GRANULADO**, contiene 10 centigramos de nucleína pura y 25 miligramos de arrénal.

Véase el prospecto que acompaña á cada frasco.  
**Precio, 8 pesetas frasco.**

De venta en todas las Farmacias y en casa del autor, FERRAZ, 1 y 3, MADRID

## TÓNICO-RECONSTITUYENTE

Y ANTINEURÁSTENICO

(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, produce muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia, tonificando los centros nerviosos y el corazón; y constituye el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Pídase siempre Elixir Medina de «Damiana» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

## ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,  
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.

Fundado en 1866.

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.



Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

# Duotal

El **Duotal Heyden** es un preparado de guayacol completamente desprovisto de sabor desagradable, y de efectos cáusticos y tóxicos. Se tolera muy bien hasta por los enfermos más delicados. Constituye un excelente remedio de la **tuberculosis pulmonar, catarros crónicos de las vías respiratorias y bronquitis y bronconeumonías del sarampión**. También es muy útil como antiséptico intestinal en el **tifus y en las enteritis infecciosas**.

Las tabletas de **Duotal Heyden** dosificadas á 50 centigramos se disuelven muy fácilmente en la boca, garantizando así una reabsorción rápida y segura.

# Salocreol

Es una combinación de los principios activos de la creosota con el ácido salicílico en forma de un aceite casi inodoro, de reacción neutra. Se emplea en uso externo contra la **reumatismo, artritis deformante, erisipela y linfo-adenitis** agudos y crónicos, principalmente en los de origen **tuberculoso**. Fricciones ó embrocaciones con 3 á 15 gramos de salocreole varias veces al día, pudiendo llegar hasta 30 gramos en las veinticuatro horas. No produce exantemas, grietas, ni descamaciones de la piel.

Existiendo muchas imitaciones de nuestros productos, **rogamos á los señores médicos consignen en sus recetas después del nombre de nuestros medicamentos, la palabra Heyden, y exijan en las farmacias que no sean sustituidos por imitaciones.**

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos, **D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid**, representante general de la Sociedad de productos químicos de Heyden, Radebul-Dresden, Alemania.

## HIGIENE

DE LOS

# TRABAJADORES

Medios preventivos contra los accidentes del trabajo y principales enfermedades profesionales de los

## OBREROS

Para uso de los alumnos de Medicina, obreros de diversos oficios, fabricantes, jefes de taller, industriales, empleados de Sanidad, canteras y talleres, ferrocarriles, familias y sociedades de socorros; con más de 52 grabados intercalados en el texto, dos fototipias y 13 láminas litográficas, varias en colores,

POR EL DOCTOR

**D. Ambrosio Rodríguez y Rodríguez,**

Médico-cirujano de las Facultades de Madrid y Buenos Aires, del Instituto de Terapéutica Operatoria, Médico que fué de la *Società Unione Operai Italiani* de Buenos Aires, *Società Italiana di Unione é Benevolenza* y de la *Philanthropique Suisse*, y vocal de la Junta de Sanidad de Gijón.

Un tomo en 4.º, con más de 442 páginas; se vende en las principales librerías de Gijón, á 8 pesetas, y en Madrid en casa de los Sucesores de Hernando, Arrenal, 11, y Adrián Romo, Alcalá, 5, librería.

## CARNE LÍQUIDA

19 POR 100 DE PEPTONA

EXTRACTO LIQUIDO PEPTÓGENO y PEPTONIZADO del

**DOCTOR VALDÉS GARCIA**

*Ex Catedrático de la Facultad de Medicina. Montevideo (América del Sur)*

MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARÍS 1889, GÉNOVA 1891 Y CHICAGO 1893

**Excelente tónico y poderoso alimento** para combatir las enfermedades del estómago, hígado é intestinos; anemia, consunción, tisis, escrófulas, y para los convalecientes de enfermedades agudas y operaciones quirúrgicas.

Representante en España, **LLOBET Y MARTORELL, Barcelona**

De venta en todas las farmacias, droguerías y centros de especialidades farmacéuticas de España.



Doctor Somolinos.

## Farmacia de J. PIZÁ ROSSELLÓ

*Sucesor del Dr. Somolinos.*

En esta farmacia se hallan casi todos los medicamentos usados en la Terapéutica por los médicos extranjeros y españoles.

Prepara óvulos y supositorios medicinales, medicamentos granulados y pomadas esterilizadas en tubos metálicos.

**INFANTAS, 26, MADRID**

## Aguas de Peñas Blancas - Villaharta

En la Sierra de Córdoba, á tres kilómetros de Alhondiguilla.

Manantiales de **Santa Elisa**, muy alcalinos (los más bicarbonatados de España), dotados de especialísimas virtudes curativas en la **diabetes, gastropatías y litiasis úrica**. Manantiales de **Lastra, Malos Pasos, Cura, etc.**, bicarbonatado ferro-manganeso (los más ricos del mundo), eficacísimos en las **Cloro-anemias, debilidad general, neurastenia, etc.**

TEMPORADA: 15 Abril á 15 Junio y 1.º Septiembre á 31 de Octubre.

Carruajes á la estación de ALHONDIGUILLA.

Propietaria: Doña Elisa Ramirez, Viuda de Velarde.

## PASTILLAS

**CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL**

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS  
MADRID ASALTO, 5  
PUERTA DEL SOL, 5 BARCELONA

# PRODUCTOS DEL D<sup>R</sup> DOYEN

Experimentados en los Hospitales de París

(Comunicado presentado á la Academia de Medicina, en 13 de Febrero 1900).

## SUERO ANTI-STAPHILOCÓCCICO

Contiene los principios activos de las Levaduras de Cerveza y de Vino.

## STAPHILASA DEL D<sup>R</sup> DOYEN

Solución concentrada é inalterable de los principios activos de las Levaduras de Cerveza y de Vino. Se administra por la vía gástrica.

## STAPHILASA IODURADA del D<sup>R</sup> DOYEN

Una cucharada de las de tomar sopa, de esta solución, contiene 1 gramo de Ioduro Potásico químicamente puro.

## STAPHILASA BROMURADA del D<sup>R</sup> DOYEN

Una cucharada de las de tomar sopa de esta solución, contiene 2 gr. de Bromuro Potásico, químicamente puro.

## PROTEOL

Polvo antiséptico, insoluble é inodoro.

## VINO DE BUGEAUD

Preparado con Quina y Cacao de primera elección y vino añejo muy dulce.

Tratamiento específico de las enfermedades ocasionadas por el Staphilococo: Acné, Forunculosis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, Anginas, Bronquitis, Pulmonia, Influenza, Coriza, Estomatitis, Dispepsia, Enteritis, etc.

La **STAPHILASA**, neutraliza los accidentes secundarios del Ioduro y del Bromuro Potásicos.

Bajo éstas formas pueden administrarse dosis masivas de Ioduro y Bromuro Potásicos sin temor á que se presenten ni el Iodismo ni el Bromismo.

Posee un Poder bactericida muy superior al del Iodoformo, al del Salol y al de los demás polvos antisépticos.

Obra por la Teobromina y los Alcaloides de la Quina: Es un tónico de primer orden en la Neurastenia, Anemia y en todas las Convalecencias, así como también corrige los Trastornos digestivos de los Estómagos fatigados.

DEPÓSITO GENERAL: P. LEBEAULT & C<sup>o</sup>, 5, Rue Bourg-l'Abbé. PARIS.

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

GÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL

prescrito por los Médicos en los casos de

— ENFERMEDADES DE LA PIEL —

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.



## VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO-CARNE-QUINA

Alimento fisiológico completo.

Anemia. — Convalecencia.

Pérdidas de las fuerzas. -Languidez. -Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un

estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes

Farmacia VIAL, PLACE BELLECOUR, 36, LYON, y todas las Farmacias.

## Agua oxigenada en polvo.

Para completar la serie del **oxígeno en pastillas**, el Sr. S. Sabatier, de París, 233, rue San Martín, tiene hoy el gusto de presentar el **Agua oxigenada en polvo** que es el antiséptico reconocido por las más acreditadas autoridades médicas, como el más enérgico é inofensivo; mientras que los demás desinfectantes son venenos, cáusticos y de un olor insoportable. Algunas cucharadas de este polvo (que se puede recibir por correo) se disuelven en el agua al momento que la necesita uno; y así se evita la descomposición del peróxido de hidrógeno y la imposibilidad de su expedición.

Como suprime los ácidos peligrosos, la solución es alcalina y los médicos tendrán siempre á mano el remedio para combatir la infección y la supuración y desinfectar los fierros y demás objetos de curación; los cirujanos-dentistas limpiarán y curarán con ella los abscesos de los alvéolos; los veterinarios podrán llegar hasta las mucosas de las cavidades purulentas, pues éste es el desinfectante sin rival.

En fin, nos permitimos recordar también su empleo eficaz para enrubiar el pelo y decolorar las plumas, la paja, los huesos, etc., etc.

Es también en fotografía un modo rápido de eliminación del hiposulfito.

# GOTA, CÁLCULOS REUMATISMOS



se **COMBATEN** con **ÉXITO**  
por medio de las

**SALES DE LITINA  
EFFERVESCENTE**

**LE PERDRIEL**

(Carbonato, Benzoato, Salicilato, Citrato,  
Glicerofosfato, Bromhidrato).

Superior á todos los demás  
disolventes del ácido úrico,  
por su acción curativa, aún  
sobre la diatesis artrítica.

El ácido carbónico **NACIENTE**  
que de él se desprende, al  
combinarse molecularmente  
con la Litina, asegura su  
eficacia.

*ESPECIFICAR el Nombre  
"LE PERDRIEL" para evitar  
su sustitución por similares  
ineficaces, impuros ó mal  
dosificados.*

**LE PERDRIEL Y Ca, 11, Rue Milton, Paris**  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS



## ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS BORICINA MEISSONNIER

*Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante  
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE*  
Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE,  
de las Vías Urinarias, Ginecología, Úlceras, Quemaduras, Heridas.  
La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL : 17, Rue Cadet, Paris, y en las principales Farmacias.

## Tisis Pulmonar

**BRONQUITIS CRÓNICA**  
Tratamiento Hipodérmico

del Eucaliptol Inyectable Roussel  
del Feneucaliptol Inyectable Roussel  
del Arseniato de Estricnina Roussel  
del Sulfuro de Allyle Mousnier.

★ ★  
**J. MOUSNIER, 26, RUE HOUDAN  
SCEAUX (Seine), Francia**

en **PARIS, 6, rue Jacob, y 1, rue des Tournelles**

## Sifilis

Tratamiento Hipodérmico

Por medio de

La Hydrarjira inyectable de ROUSSEL

## SIFILIS

Cianuro de Hidrarjira

## SIFILIS

Bioduro de Hidrarjira

J. Mousnier

SCEAUX (Seine)

Francia

## SIFILIS

Gránulos Dardel

de Arseniato de Mercurio

## TINTURA COCHEUX

Exito en los Hospitales desde 1840

cura la **Gota, Reumatismo**  
y el **Mal de Piedra.**

en todas las farmacias.—Al por mayor Tavernier & Aguetant. Lyon (Francia)

# VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

**SAINT-JEAN**

La mejor agua de mesa.  
Aperitiva, muy digestiva.  
Afecciones del estómago.

**PRÉCIEUSE**

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia,  
Gastralgia.

**DÉSIRÉE**

Afecciones del hígado, de los riñones,  
Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomendamos en gusto agradable: una botella por día.

## GARGANTA VOZ Y BOCA

PASTILLAS

## DETHAN

Clorato de Potasa.—Sal de Berthollet

Recomendadas contra los

## MALES de la GARGANTA

EXTINCCIONES de la VOZ  
INFLAMACIONES de la BOCA

Efectos perniciosos del Mercurio,  
Irritacion que produce el Tabaco  
y especialmente á los Sres. Predicadores,  
Abogados, Profesores y Cantores  
para facilitar la Emision de la Voz.

2<sup>50</sup> LA CAJITA

Exigir en el Rótulo la Firma  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en Paris.

## PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

CON  
YODURO DE HIERRO INALTERABLE  
Aprobados por la Academia  
de Medicina de Paris.

Participando de las propiedades del  
Iodo y del Hierro, estos Pildoras y  
Jarabe convienen especialmente en  
las enfermedades tan variadas que  
determina el germen escrofuloso  
(tumores, obstrucciones y humores frios,  
etc.), afecciones contra las cuales son  
impotentes los simples ferruginosos;  
en la Clórosis (colores pálidos),  
Leucorrea (flores blancas), la Ame-  
norrea (menstruación nula ó difícil),  
la Tisis, la Sifilis constitucional,  
etc. En fin, ofrecen un agente terapeu-  
tico de los mas enérgicos para estu-  
mular el organismo y modificar las  
constituciones linfáticas, débiles ó  
debilitadas.

Como prueba de autenticidad de los  
verdaderos Pildoras y Jarabe de  
Blancard, exijase  
nuestra firma ad-  
Junta y el sello de la  
Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

## SOLUCION DOSIFICADA DE ARRHENAL

preparada por A. LLOPIS, farmacéutico

Medicación arsenical muy superior á los cacodilatos.

Esta solución se emplea con gran éxito en las enfermedades con-  
suntivas, neurastenia, convalecencias, tuberculosis en todas sus for-  
mas, enfermedades de la piel, sífilis secundaria y terciaria, etc., etc

Cada gota de esta solución representa DOS MILIGRAMOS de Arrhenal.

POSIS: Doce á treinta gotas al día tomadas de una vez en la comida durante siete días, sus-  
pendiendo el tratamiento cuatro ó cinco días, para continuar luego otra vez en la misma forma.

De venta en las principales farmacias y en casa del autor, Ferrás, 1 y 3.—MADRID

## AGUAS DE ONTENIENTE

BICARBONATADAS CLORURADO-SODICAS IODURADAS

Análisis de estas aguas efectuado por el Dr. Peset, catedrático de la  
Universidad de Valencia.

SUBSTANCIAS FIJAS		Gramos.	
Bicarbonato sódico..	3,2124	Bicarbonato de litina . . . . .	0,0044
Cloruro sódico..	2,1729	Nitrato amónico..	0,0001
Materia orgánica (trematínica)	0,1224	Bromuro sódico..	} Fuertes indicios.
Silicato de sosa . . . . .	0,1098	Ioduro cálcico..	
Bicarbonato cálcico..	0,0603	Cloruro cálcico..	
Cloruro magnésico..	0,0336	Cloruro amónico..	
Bicarbonato magnésico..	0,0457	TOTAL DE RESIDUO. . . . .	5,8039
Ioduro sódico (1)..	0,0120	<b>GASES</b>	
Sulfato cálcico..	0,0107		
Cloruro potásico . . . . .	0,0061		
Ioduro magnésico (1)..	0,0054		
Bicarbonato ferroso..	0,0044		
Carbonato manganeso..	0,0015		
Carbonato amónico..	0,0014		
Fosfato aluminico..	0,0008		

(1) Los ioduros disueltos en estas aguas, contienen 15 miligramos de iodo puro, cantidad grande para la que se suele encontrar.

Las aguas de **Mondariz** sólo tienen de bicarbonato sódico 2,1713 y de cloruro sódico 0,1486. Las de **Marmolejo** 1,3906 de bicarbonato y 0,0655 de cloruro, y las de **Villarta** 0,0440 de bicarbonato de sosa.

La especialización de las **AGUAS DE ONTENIENTE** es la diabetes sa-  
carina, cálculos hepáticos, neurastenia de forma gástrica, enfermedades de  
las vías digestivas, artritis, escrofulismo, etc.

El viaje á Onteniente se hace dirigiéndose de Madrid á Játiva, y de Játiva  
á Onteniente (hora y media) en ferrocarril.

Gran hotel con luz eléctrica en el mismo balneario á cargo del acreditado  
hotel de París de Valencia. La inauguración será el 10 de Junio próximo.

Véndense embotelladas estas aguas, en Madrid, Espada, 6, y Farmacia  
Reina Madre, Mayor, 73; en Barcelona, Pino, 12, y en Valencia, Libreros, 5.

DEPÓSITO CENTRAL: ONTENIENTE

## Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Me-  
dicina y á los hospitales civiles, y cuyo productos han merecido informes favo-  
rables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección  
general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital  
Militar, etc., etc.), hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado,  
fenicado, salicílico, iodofórmico, almohadillas de celulosa, estopa purificada,  
hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificados, salicílico, fenicado,  
catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, caucho en lámina,  
compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y  
desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1 000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada,  
iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en  
rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo, el mackintosh, la seda  
protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire  
y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos  
productos, pida el catálogo que se remite gratis

## LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa,  
antiparasitaria, antisifilítica y en alto  
grado reconstituyente.

Según LA PERLA DE SAN CAR-  
LOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina,  
con estas aguas se obtiene

La salud á domicilio.

En el último año se han vendido

Más de 2.000.000 de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque  
en las aguas minerales, y ésta cuenta  
50 AÑOS DE USO GENERAL Y  
CON GRANDES RESULTADOS,  
para las enfermedades que expresa la  
etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines,  
15, bajo, derecha, y se vende tam-  
bién en todas las farmacias y drogue-  
rias. Su gran caudal de aguas permite  
al gran Establecimiento de Ba-  
ños estar abierto del 15 de Junio al 15  
de Septiembre. Hay fonda, tres mesas,  
comodidades y barata.

CIA COLONIAL



VINO PINEDO DE KOLA

COMPUERTO

Premiado con Gran Diploma de Honor, Cruz de Mérito y Medalla de Oro

(Exposición de Marsella, 1903.)

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Cacao y Fósforo asimilable)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades

gástricas y del corazón, Afecciones

testinal, etc. Indispensable á las señoras durante el

embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó fisi-

cos sostenidos. — Sin rival para los niños y an-

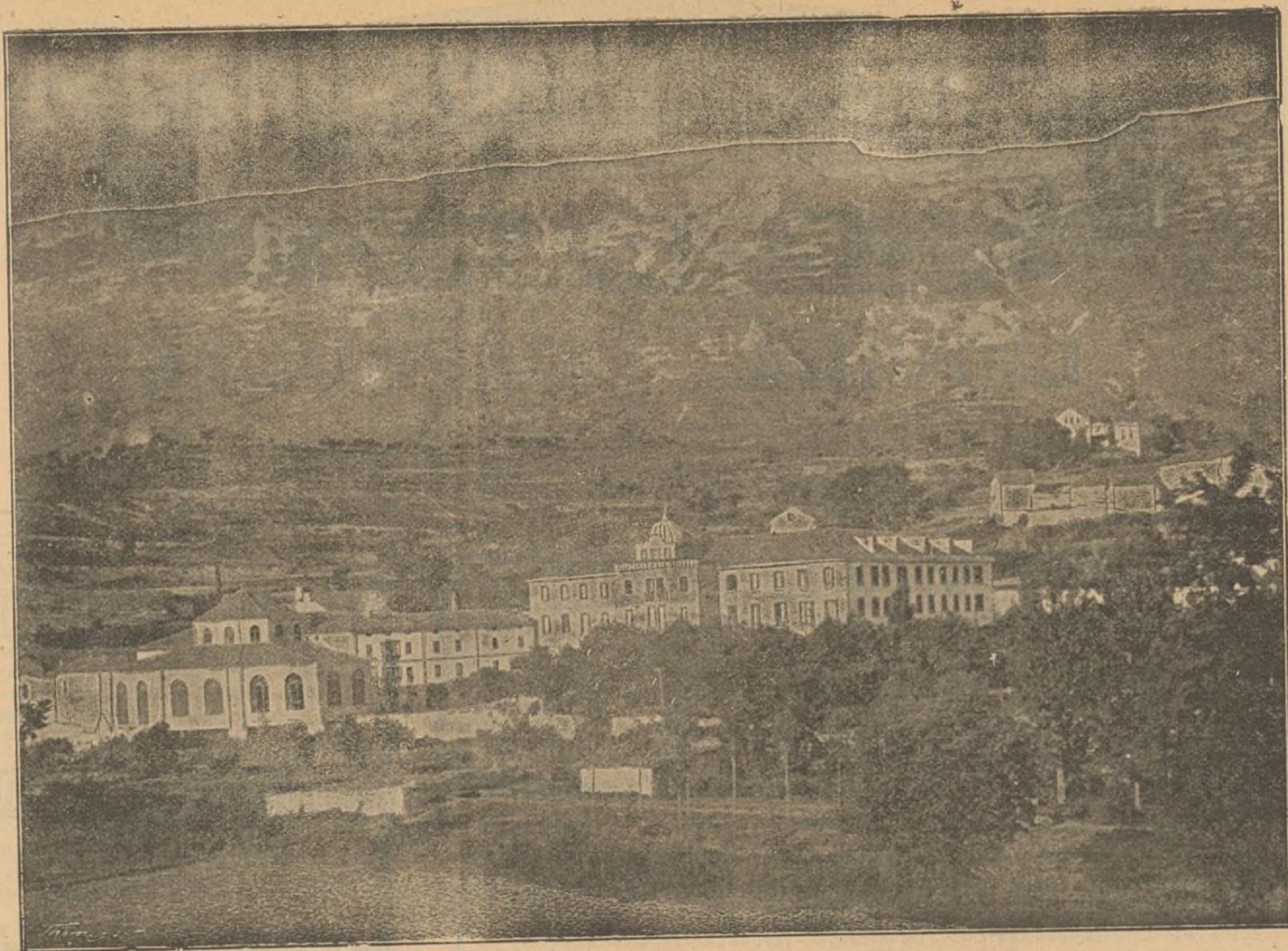
ciados.

FARMACIA DE PINEDO É HIJOS

GRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10.

• Pídase en todas las farmacias y droguerías.

BILBAO



del Balneario de Zuazo (Álava).

## Gran Balneario de Zuazo (Álava).

**AGUAS SULFURADO SÓDICAS NITROGENADAS**  
**Premiadas con cuatro medallas de ORO y tres de PLATA**

El crédito universal que ha alcanzado este importante Establecimiento, es la mejor garantía de las virtudes curativas de estas especiales aguas minerales en todas las *enfermedades crónicas del órgano respiratorio*, sean ó no diatésicas y cual quiera el lugar de este aparato en que se hallen localizadas. La feliz asociación mineral del *sulfuro de sodio al nitrógeno* que poseen, llena la doble indicación que el médico se propone en la mayor parte de los enfermos de pecho y garganta que con tanta frecuencia lo necesitan; demostrado palmariamente con los satis actorios resultados obtenidos en enfermos, y que no consiguieron con ninguna agua mineral dotada tan sólo de uno de e los dos principalísimos factores. La Sociedad propietaria, deseosa de corresponder á la numerosa y selecta concurrencia que acude en busca de su salud, no ha perdonado medio para proporcionarles cuanto aconseja la ciencia médica moderna, montando al efecto un Balneario de nueva planta, dotado de cuanto más útil se conoce en el extranjero para conseguir los mejores resultados. **Un millón de pesetas** gastado en las nuevas obras demuestran la importancia de las mismas, comprendidas en ellas un suntuoso hotel con fonda de primer orden para todas las clases de la sociedad; elegantísimo salón de fiestas; café y billares; preciosa Capilla pública; galerías cubiertas para paseo y un gran parque para recreo, iluminándose todos los edificios con profusión de luz eléctrica; lago con lanchas; Frontón y Telégrafo en el Establecimiento.

La Dirección facultativa está á cargo del Dr. D. Benito Avilés, director de los Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica. El servicio de la fonda está á cargo de un personal competentísimo y sus precios al alcance de todas las fortunas.

*Itinerario.*—Línea de Castejón á Bilbao, á 23 kilómetros de Miranda de Ebro, con estación del ferrocarril titulada *Zuazo*, á 500 metros del Establecimiento, con cuatro correos diarios y telégrafo público.

**Temporada oficial: Del 15 de Junio al 15 de Septiembre.**

**Pedidos de aguas y habitaciones, al señor Administrador del Establecimiento.**

NOTA OFICIAL.—La mineralización de estas aguas es tan importante, que contiene diez veces más *sulfuro de sodio* que las de *Betelu* (Navarra) (J. E. G.) y cinco veces más que *Aguas Buenas de Francia, Caunterets y Luchón* (F. G.)

Gerente de la Sociedad, **D. Juan Cano y Compañía.**—Vitoria.

### ELIXIR DIGESTIVO JIMENO

Pepsina y pancreatina en estado natural y diastasa. <sup>®</sup>  
 Digestivo completo de los alimentos, escitante del aparato gástrico.  
 Aperitivo, antiemético.

FARMACIA del GLOBO del Dr. JIMENO

Plaza Real, 1.—BARCELONA

Nuevo sedativo mas activo que el bromuro y el valerianato.

No ocasiona ni bromismo ni intolerancia gastrica.

# VALEROBROMINA

BROMOVALERIANATO DE SOSA

## LEGRAND

FORMAS FARMACÉUTICAS

LÍQUIDA

CÁPSULAS

Contiene en cada cucharada de las de café 0 gr. 50 centigr. de Bromovalerianato de sosa.

Cada Cápsula contiene 0 gr. 25 centigr. de Bromovalerianato de sosa.

DOS CÁPSULAS EQUIVALEN A UNA CUCHARADA DE LAS DE CAFÉ DE VALEROBROMINA LÍQUIDA.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias. — Por Mayor: G. GREMY, 20, rue des Martyrs, PARIS.

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO  
Muy bien tolerada, esta solución permite soia la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.  
L. PAUTAUBERGE, 9bis, Rue Lascrué, PARIS y princip<sup>ales</sup> Farm<sup>acias</sup> de España y América.

### CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)  
**PODEROSO ANTIBACILAR**  
Tomado sin dificultad y bien tolerado.

## GRÁNULOS ANTIMONIALES del D<sup>r</sup> PAPILLAUD

MEDICACIÓN con base de ARSENIATO de ANTIMONIO (0,001 m/m por Gránulo.) EFECTOS COMPLEMENTARIOS del ARSÉNICO y del ANTIMONIO. — INFORME en la ACADEMIA de MEDICINA.

ENFISEMA, Asma, Bronquitis crónica, Dilatación de los Bronquios, y AFECCIONES del CORAZÓN, Desórdenes en la Circulación, ARTERIO-ESCLEROSIS, Palpitaciones, Intermittencias, Angina del Pecho, Afecciones neurósicas del Corazón. — DOSIS: 2 á 8 GRANULOS AL DÍA.  
Depósito General: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS y en todas las Farmacias.  
Envío de frascos de ensayo á los Sres. Médicos.

El mejor Calmante

## JARABE BERTHÉ

contra: Tos, sea cual fuere su causa, Resfriados, Gripe, Coqueluche, Males de Garganta, Dolores de Estómago, Dolores de Vientre en las señoras, Jaquecas, Agitación nerviosa, Insomnio y todos los Padecimientos indeterminados.

**PASTA BERTHÉ**  
(complemento del tratamiento).

EXÍJANSE: el SELLO del ESTADO FRANCÉS y la FIRMA

FUMOUIZE-ALBESPEYRES, 78, Faub<sup>ourg</sup> St-Denis, Paris.

Dentición

## JARABE DELABARRE

Jarabe sin narcótico.

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición.

EXÍJASE el SELLO del ESTADO FRANCÉS

## HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre. — 1 medida por día. — Envío gratis del folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts

Adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina

## PEPTONA CATILLON

En POLVO, SUPERIOR, PURO, INALTERABLE representando 10 veces su peso de carne asimilable. Agradable en un vaso de leche ó agua azucarada. Lavativa nutritiva: 2 cuchar, 150 agua, 3 got. laudano. Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. Reemplaza la carne cruda y el regimen lacteo.

## VINO DE PEPTONA CATILLON

CARNE Y GLICEROFOSFATOS  
Restablece FUERZAS, APETITO, DIGESTION  
Muy útil á los debilitados: Niños, Convalecientes, Enfermos del Estomago, Intestino, Pecho, Anemia, etc.  
EXIGIR LA FIRMA CATILLON, Paris.  
Laureado por la Academia de Medicina de Paris.  
MEDALLA DE ORO EXPOS. UNIV. PARIS 1900.

## AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla

Rozar per las dos puntas de la Ampolla, recoger el liquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy  
con IODURO de ETILO  
Alivio inmediato y curacion completa del ASMA

Ampollas Boissy  
con NITRITO de AMILO  
Alivio inmediato y curación completa  
de ANGINAS de PECHO  
SINCOPE, MAREO y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ETER  
ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC.  
Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE  
de IODURO de SODIO  
DE BOISSY  
Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.  
Depósito en PARIS: 2, Plaza Vendôme.